



COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA

DON JOSÉ MARÍA BRAVO GOZALO

Sesión celebrada el día 1 de octubre de 2012, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta con respuesta Oral en Comisión, POC/000424, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a medidas previstas para hacer efectivo el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos naturales en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
2. Pregunta con respuesta Oral en Comisión POC/000429, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Mercedes Martín Juárez y D. Fernando María Rodero García, relativa a propuesta de la Junta sobre industria cultural en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
3. Pregunta con respuesta Oral en Comisión POC/000420, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D.^a María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas de la Junta de Castilla y León para extremar la protección y vigilancia para que no se repitan expolios en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
4. Pregunta con respuesta Oral en Comisión, POC/000421, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y D.^a Esther Pérez Pérez, relativa a medidas de la Junta en materia de protección y vigilancia para evitar expolios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.
5. Pregunta con respuesta Oral en Comisión, POC/000423, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D.^a María Ángela Marqués Sánchez, D. Javier Campos de la Fuente y D. José Ignacio Martín Benito, relativa a monumento de la Herrería de Compludo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 140, de 14 de septiembre de 2012.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5609
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, abre la sesión.	5609
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5609
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su Grupo.	5609
Primer punto del Orden del Día. POC/000424.	
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, da la palabra a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para que expresen su posición respecto al primer punto del Orden del Día.	5609
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	5609
Intervención de la Procuradora Sra. Porres Ortún (Grupo Popular).	5610
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	5610
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, comunica la retirada de la pregunta.	5610
Segundo punto del Orden del Día. POC/000429.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5610
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5611
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales.	5613
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	5618
En turno de dúplica, interviene el Sr. Alonso Peña, Director General de Políticas Culturales.	5620
Se suspende la sesión durante unos minutos.	5622
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, comunica que, por acuerdo de los Grupos Parlamentarios, se debatirán conjuntamente los puntos tercero y cuarto del Orden del Día.	5622
Tercer y cuarto puntos del Orden del Día. POC/000420 y POC/000421.	
La Secretaria, Sra. Agudíez Calvo, da lectura al tercer y cuarto puntos del Orden del Día.	5622
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5622



	<u>Páginas</u>
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5624
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	5625
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	5629
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista).	5631
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	5632
Quinto punto del Orden del Día. POC/000423.	
Intervención de la Secretaria, Sra. Agudiez Calvo.	5635
La Secretaria, Sra. Agudiez Calvo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5636
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5636
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	5638
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista).	5641
En turno de dúplica, interviene el Sr. Saiz Martín, Director General de Patrimonio Cultural.	5642
El Vicepresidente, Sr. Bravo Gozalo, levanta la sesión.	5644
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos.	5644



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Buenas tardes, Señorías. Se abre la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿hay que comunicar alguna sustitución? ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Jerónimo García Bermejo... -buenas tardes- sustituye a Victoria Moreno Saugar.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Buenas tardes. Señor Presidente, por parte del Grupo Socialista no hay ninguna sustitución al respecto.

POC/000424 (Retirada)

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias. El punto número 1 del Orden del Día, ha habido una pequeña confusión, no sabemos por parte de quién; yo creo que ha sido un *totum revolutum*. Entonces, voy a dar la palabra a los Grupos Parlamentarios para saber si se llega a un acuerdo con respecto a este punto número 1.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Sí. Buenas tardes. Es algo que hemos estado debatiendo hasta ahora. Lo cierto que la Mesa, con fecha seis de septiembre de dos mil doce, califica una pregunta para respuesta oral en esta Comisión, presentada por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez y yo mismo, relativa a medidas previstas para hacer efectivo el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible de los recursos naturales en Ávila. Bien es cierto que en los antecedentes de la proposición no de ley se habla de recursos culturales en lugar de recursos naturales, que es lo que calificó la Mesa.

Como parece que ha habido un error no se sabe muy bien dónde, y aunque debería prevalecer lo que califica la Mesa, sin querer importunar al Director General de Promoción Cultural que comparece esta tarde en calidad de Promoción Cultural, y no precisamente de Director General de Turismo, pues el Grupo Socialista estaría dispuesto, siempre y cuando el Grupo Popular acepte esta propuesta, a retirar del Orden del Día esta pregunta, con el compromiso que una vez que se rectifique esta subsanación de errores pueda ser calificada de nuevo por la Mesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, y en la primera Comisión de Cultura y Turismo que se celebre, una vez publicada en el Boletín, la traeríamos para su respuesta oral ante la Junta de Castilla y León.



Sí, es la propuesta que quiere hacer el Grupo Socialista, si el Grupo Popular está de acuerdo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

¿Por parte del Grupo Popular?

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

El Grupo Popular está totalmente de acuerdo. Solamente que, para clarificar bien cuál es la pregunta para la respuesta oral, a mí me gustaría... o nos parece que debía de ser más correcto que el término fuese “de desarrollo sostenible de los recursos turísticos en Ávila”. O sea, que la siguiente propuesta no esté redactada como recursos naturales, ya que el “recursos naturales en Ávila” puede dar a la confusión, que yo creo que, en el fondo, es lo que estamos en este momento diciendo. Y que fuese esos recursos turísticos los que lleven a esta Comisión, que es de Cultura y Turismo.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Señor Presidente, la intención del Grupo Socialista era preguntar por los recursos turísticos naturales, ¿eh? Por lo tanto, nosotros, cuando presentemos la iniciativa, incorporaremos esta definición “recursos turísticos naturales en la provincia de Ávila”. Porque no vamos a entrar en una... en un debate ahora de qué son recursos y qué son productos, si son naturales, si son de otro tipo, ¿verdad?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Perfecto. Aclarado el tema, se retira el punto... la pregunta número 1 del Orden del Día. Y quedaría aplazada para la siguiente Comisión, en respuesta oral por parte de la Consejería.

Por la señora Secretaria, se dará lectura al segundo... Bueno, antes de nada –disculpen–, damos la bienvenida al Director General, que, con este problema, no le hemos dado la bienvenida. Le agradecemos a él y a la Consejería su buena voluntad de venir a esta sesión parlamentaria a esta... para que nos explique y nos responda a las preguntas que, en este caso, ha hecho el Grupo Socialista. Bienvenido, Director General.

Y ahora sí, por parte de la señora Secretaria, se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

POC/000429

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor Presidente. Segundo punto del Orden del Día: “**Pregunta con respuesta Oral en Comisión 429, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Mercedes Martín Juárez y don Fernando María Rodero García, relativa a propuesta de la Junta sobre industria cultural en Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce**”.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):**

Tiene la palabra la señora Mercedes Martín Juárez para formular su pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Por supuesto, le damos la bienvenida al Director General. Y, solo como reflexión, además de buena voluntad, desde luego, obliga en el control al Gobierno por parte de esta Cámara Legislativa, que la Junta de Castilla y León dé respuesta a las preguntas que se formulan por parte de los Grupos Parlamentarios.

En este caso -y espero que se haya entendido aquí perfectamente-, el contexto de la pregunta se refiere a las actividades y medidas previstas a impulsar por parte de la Junta de Castilla y León en la provincia de Ávila para poner en marcha una industria cultural.

Y esta apuesta de la Junta de Castilla y León se sobrentiende de la comparecencia de la propia Consejera de Cultura, el pasado treinta y uno de agosto de dos mil once, que, si lo interpretamos como libro de cabecera, es evidente que está repleto de declaraciones de manual, de mucha literatura, y hará falta saber, y el Director General tiene la oportunidad de decirnos, si además de toda esa literatura y declaraciones de intenciones hay algún resultado que pueda concretarnos.

Yo... no procede que haga una lectura completa de la comparecencia de la Consejera, pero sí dice ella aquí claramente que quiere resaltar que el patrimonio y la cultura son parte de un entramado sociocultural y económico, y un sector de indudable importancia para generar riqueza y empleo. Estamos completamente de acuerdo en cualquier contexto, pero fundamentalmente en el contexto económico actual, cualquier iniciativa que esté destinada a la generación de riqueza y empleo sin ninguna duda tiene una importancia absoluta. Hace ella referencia a la evolución global del PIB en las actividades culturales en España, que se caracteriza por un crecimiento continuo -no sé yo si eso en Castilla y León es así-, y el peso que tiene en la aportación al PIB regional este sector, que ella concreta en alrededor del 10,2 %.

Por lo tanto, ella hace referencia aquí en que en el empleo, en... en el año dos mil nueve, en este sector, se contabilizaron 4.538 empresas, 21.000 empleos... En fin, que un sector fundamental -considera la Consejera- en la presente legislatura para la recuperación económica y generadora de empleo, la generación de nuevas industrias culturales, que ella lo basa aquí en una serie de criterios. Se hace mucho hincapié en el margen... en el marco del eje de empleo aplicado a este sector y un diseño básico en el primer año de legislatura de un plan de industrias culturales que impulse -insiste- las actividades económicas vinculadas a la actividad cultural, y que se apoyará la creatividad artística, la cultura de emprendedores, las industrias emergentes...

En fin, todo muy interesante si se hace una lectura detallada de la comparecencia, que tiene la transcendencia -a nuestro juicio- de que eso... y a un año y algo, un año y un mes después de la comparecencia de la Consejera sí que nos interrogamos en algunos aspectos: por un lado, claramente, a esta declaración de buenas intenciones de la Consejera de Cultura sin ninguna duda se va a ver alterada por la decisión del Gobierno de Mariano Rajoy en esa subida salvaje del IVA, que nosotros interpretamos



-no sé el Director General si interpretará lo mismo- es un golpe mortal a la cultura y al turismo. En esta comparecencia del treinta y uno de agosto la propia Consejera se comprometía a reclamar al Gobierno de España la bajada del IVA turístico del 8 al 4 %, y apostaba por mantener el IVA en el sector cultural en ese 8 %. Sin embargo, a estas alturas ya todos conocemos esa subida espectacular del 8 al 21 en el sector cultural. Por lo tanto, una auténtica puntilla para este sector.

Nosotros entendemos que esto da la impresión de que la cultura para el Partido Popular sea un lujo y no un sector que genere riqueza o empleo, como en esta comparecencia y de forma insistente hacía referencia la Consejera. En Ávila -ya lo recordaremos con más detenimiento-, en... en el sector turístico y cultural, que necesariamente han de ir unidos, pues se pierden viajeros, pernoctaciones, empleos, en fin... Pero, no obstante, y a pesar de eso y de las quejas de los propios empresarios del sector, el Partido Popular sigue haciendo propaganda y declaraciones solemnes.

Pero, claramente, estas decisiones -a nuestro juicio- están desautorizando la comparecencia de la propia Consejera, incluso -me atrevería a decir yo- la justificación de una Consejería de Cultura, con toda la estructura que conlleva la... la propia Consejería, pero, además, la credibilidad del propio Presidente Herrera en un sector fundamental para esta Comunidad Autónoma. Porque, en estas declaraciones, es verdad que no se especificaban medidas y presupuesto, pero esto, al cabo de un año, todos conocemos ya ese Presupuesto -que llegó tarde y mal- del dos mil doce, y que no permitía aparentemente llevar a cabo todas estas buenas intenciones de la Consejera; ya veremos el del dos mil trece, pero parece que va por el mismo camino.

Claro, en los tiempos que corren, era de sumo interés, en esa comparecencia, una apuesta por la creación de empleo, ni más ni menos que en 15.000 puestos de trabajo en todo el sector, que así lo valoraba la propia Consejera. Hasta ahora, lo que parece es que más bien al contrario: se está destruyendo o se están aumentando los bienes culturales en peligro, los depósitos tanto de museos como de bibliotecas no auguran nada bueno, y la consigna, aparentemente, que ha lanzado con esa subida del IVA el Gobierno de Mariano Rajoy, pues no solo no apuesta por la industria cultural, ni por el crecimiento, ni por el empleo, sino todo lo contrario.

Por lo tanto, para que no solo al Grupo Socialista, sino a los propios ciudadanos, eso de la industria cultural -que puede sonar muy atractivo, muy contundente y muy esperanzador- no parezca un cuento, pues hay que dar medidas concretas, especificar algún logro en el año que ha transcurrido de legislatura, y así nos permitirá seguir hablando, con cierto grado de credibilidad, de esa apuesta por la industria cultural. Porque es verdad -y yo eso no lo discuto- que el Partido Popular sí es experto en programas y en discursos y declaraciones muy vistosas, pero que si no se acompañan de algo más, que para los ciudadanos sea tangible y vean ese desarrollo donde están los yacimientos culturales, y que eso genera empleo y que eso mejora la calidad de vida, pues al final se queda en que no significa nada.

Nosotros entendemos que la presencia en esta Comisión del Director General, pues es una oportunidad importante para clarificar esta tarde que ese compromiso había intención de cumplirlo y de llevarlo a cabo. Porque no cabe recordar esa interminable lista de incumplimientos en Ávila y en Castilla y León después de veinticinco años de Gobierno y de propaganda del Partido Popular, pero, si nos remitimos, por ejemplo, al... a la legislatura del dos mil siete, pues una red de monumentos accesible -que era un compromiso del entonces Consejero o Consejera, ya no lo recuerdo-, y en Ávila



sí cabe recordar que el monumento accesible por excelencia en este momento, y casi uno de los monumentos emblemáticos también por excelencia, es la muralla de Ávila, pero este es un proyecto del de... que ha estado financiado íntegramente por el Gobierno de Zapatera... de Zapatero.

Es verdad que el Partido Popular, concretamente el de Ávila, no cesa de ponerse medallas y de recibir premios por la accesibilidad de todas las personas a este... a este monumento emblemático, pero, claramente, estamos todavía esperando que la Junta de Castilla y León invierta el 1 % Cultural no solo en la muralla de Ávila, sino en el resto de monumentos de la provincia de Ávila y de... y del resto de Castilla y León; ese proyecto de ley de espacios... de espacios culturales que no se ha hecho; una señalización normalizada de lugares arqueológicos, que no se ha hecho y hay un abandono total, por ejemplo, en Ávila, de los castros y los yacimientos, que están muy valorados por los ciudadanos y claramente muy poco por la Junta de Castilla y León; que además luego se vota aquí en contra las iniciativas que se presentan para poner en valor estos... este valor y estos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Señoría, vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

(Sí. Voy terminando enseguida, señor Presidente). ... o las villas romanas, o los centros de innovación turística, o una red de salas de exposiciones. Es decir, que, insisto, señor Director General, yo estaré muy atenta para ver si usted puede aportarnos en qué se ha traducido concretamente esa apuesta de industria cultural en la provincia de Ávila, en lo que se refiere a generación de riqueza, dinamización económica y generación de empleo, mínimo en el año que llevamos de legislatura, y las previsiones para lo que resta hasta dos mil quince. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para la contestación a su pregunta, tiene la palabra el Director General de Políticas Culturales.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, como siempre es muy grato poder estar aquí con ustedes y poder dar... darles cuentas de... del trabajo realizado en este último periodo.

Me ha chocado la confusión esta que se ha producido al principio, porque yo había recibido la carta donde se hablaba con claridad de recursos culturales. Pero bueno, admitiendo lo que ha sucedido, pensaba si era un guiño por ser yo biólogo, y somos los que trabajamos normalmente con los recursos naturales. Pero me voy a centrar en esta segunda pregunta, como ha acordado la Mesa, para las industrias culturales.

Señorías, la Consejería de Cultura y Turismo está concluyendo la elaboración del I Plan de Industrias Culturales, un plan que establecerá las líneas de actuación



que nos van a permitir el desarrollo de las industrias culturales y creativas en todo el territorio de nuestra Comunidad, y, por tanto, como no podía ser de otra manera, también en la provincia de Ávila.

Este plan, el primero que se pone en marcha, es una herramienta imprescindible para poner en funcionamiento acciones necesarias, bien estructuradas, progresivas y previamente consensuadas con los sectores de ámbito cultural. A lo largo del pasado mes de julio ha habido ya ocho reuniones sectoriales con los sectores identificados de industrias culturales para debatir este documento y para buscar un máximo consenso. Este... este plan es la plasmación por escrito de la voluntad que la Junta de Castilla y León demuestra a la hora de impulsar el desarrollo de toda nuestra Comunidad, y de Ávila como parte integrante de la misma, y hacerlo de forma coordinada, planificada e integrada.

En el programa electoral, pero también en cuantos foros culturales participa la Junta de Castilla y León, apostamos por aprovechar el potencial de la cultura y el de nuestros creadores. Por y para ellos diseñamos políticas basadas en desarrollar y afianzar las industrias culturales, propiciando el nacimiento de nuevas empresas ligadas al sector. La lengua castellana, el patrimonio, la agenda cultural y las nuevas tecnologías serán las bases sobre las que se apoyen las líneas de actuación de este plan.

Nuestro objetivo es apoyar a las industrias culturales y creativas en la búsqueda de competitividad, innovación y perdurabilidad en el tiempo. Estamos seguros de que con ello contribuiremos a reforzar el papel que desempeñan en la generación de riqueza y empleo, así como su decisiva contribución a la creación y fortalecimiento de nuestra identidad como Comunidad Autónoma y de nuestra imagen en el resto de España y en el extranjero.

La actual coyuntura económica ha puesto de manifiesto áreas de debilidad que debemos saber transformar en oportunidades novedosas. Debemos descubrir nuevos enfoques que permitan aprovechar nuestra riqueza cultural y creativa, y transformarlas en oportunidades de negocio y yacimientos de empleo. Y es interesante, Señoría, resaltar que las empresas culturales están superando la crisis mucho mejor que otros sectores -datos de dos mil doce-.

Una nueva perspectiva más integradora del valor económico del sector de las industrias culturales y creativas como elemento dinamizador de la economía y el empleo nos lleva a diseñar una política de innovación desde la que se pueda propiciar un cambio en el modelo productivo.

La intención última de este plan es dotar a estas industrias de un marco de desarrollo que contemple la formación, las herramientas digitales y las redes e infraestructuras como base para el desarrollo prolongado y autónomo de su labor empresarial, mejorar su productividad y competitividad nacional e internacional, promover y apoyar la labor de las personas creadoras y de los emprendedores culturales, apoyar a las pymes culturales al tiempo que se fomenta la constitución de redes de cooperación, y apostar decididamente por la internacionalización del sector cultural son los principales retos de este plan.

Para una correcta ejecución de las líneas de actuación recogidas en el plan se ha realizado de manera previa un profundo estudio de los sectores. En dos mil doce ya hemos puesto en marcha algunas medidas, como la creación de mesas



sectoriales en colaboración con los agentes del sector, la creación del Consejo de Políticas Culturales, la elaboración de una base de datos de las empresas del sector en Castilla y León y la elaboración de un mapa de infraestructuras culturales de la Comunidad. Además, vamos a abordar un estudio de los nichos de mercado y yacimientos de empleo del sector cultural en Castilla y León; y, como no podía ser de manera, todos estos estudios y estas acciones incluyen a Ávila y su provincia.

Dentro de dicho plan se contemplarán acciones de mejora en la coordinación entre Administraciones y entidades privadas, que actúan, todos ellos, en el mundo de la cultura. El objeto de estas acciones es aunar esfuerzos y optimizar los recursos destinados al sector, propiciando así las oportunidades de concertación público-privada que permitan aprovechar el impulso que una Administración fuerte, como la Junta de Castilla y León, puede brindar a las empresas y creadores culturales.

En dos mil doce se han realizado numerosos contactos y actuaciones con las diferentes Administraciones de Ávila, al objeto de fomentar la actividad cultural en toda la provincia. Fruto concreto de dicha colaboración ha sido la puesta en marcha ya de la Guía de Realidad Aumentada en la capital, que fomenta el desarrollo de un turismo cultural; la puesta de marcha ya de un circuito nuevo de exposiciones, que han participado 18.020 personas, y que se han realizado ocho exposiciones en la provincia de Ávila, y que estamos seguros continuarán adhiriéndose muchos más municipios; el nuevo circuito de cine de autor, que también se extenderá, por supuesto, a las nueve provincias –por supuesto, también a Ávila–, que comenzará este trimestre; la colaboración –y algunas de Sus Señorías han podido disfrutarlo– de un nuevo festival en el dos mil doce, Abulensis, dedicado a una figura excepcional de la música como es Tomás Luis de Victoria; y otras que esperamos poner en marcha el próximo año.

Otra de las líneas que les comentaba era el fomento de la formación de los agentes culturales para mejorar la competitividad e innovación. Dicha formación va dirigida a la mejora de sus habilidades como gestores empresariales, al fomento del reciclaje en la creatividad y al conocimiento de las oportunidades que las nuevas tecnologías abren a las industrias culturales, tanto como medio de difusión, de venta o de soporte para la aparición de nuevos productos, como vía de expresión de una nueva creatividad.

Durante dos mil doce Ávila ya ha acogido un curso destinado a la optimización de la gestión de espacios culturales, con un gran éxito entre los participantes, y se está ultimando para hacer, en lo que queda de este año, otro curso más para el lanzamiento de empresas del sector cultural. Además, los profesionales de Ávila han acudido de forma gratuita a otros cursos organizados en otras provincias limítrofes para la captación de públicos o para la aplicación de nuevas tecnologías en escenografía.

Inciendo en el aspecto a la innovación, estamos propiciando acciones para la creación de sinergias entre las diferentes áreas de las industrias culturales, y muy especialmente en aquellas que desarrollen contenidos o soportes digitales, para que de estas maneras surjan proyectos comunes. Un sector que en estas reuniones nos han dicho que está creando empleo, está creciendo en estos momentos el sector digital. Además de las tradicionales ayudas a las artes escénicas, que se han mantenido, facilitamos proyectos intersectoriales y la agrupación temporal de empresas, propiciando de esta forma la aparición de propuestas competitivas desde



la colaboración de empresas especializadas en diferentes áreas. Hemos invitado a empresas de Ávila y a las asociaciones de voluntariado cultural a que participen en encuentros entre empresas y tecnologías de la información y la comunicación, para que descubran nuevas vías de negocio, conozcan ejemplos de buenas prácticas y puedan establecer alianzas.

Presentaremos nuevas aplicaciones tecnológicas, que permitirán un mejor conocimiento de los tesoros que albergan nuestros museos, independientemente del lugar donde se encuentre el interesado. Ello permitirá, estamos convencidos, atraer mayor turismo cultural a Ávila, dado que el gran público ya habrá podido acceder desde cualquier lugar del mundo a las numerosas propuestas culturales que esta ciudad alberga. El Museo Provincial de Ávila será uno de los primeros en disponer de estas nuevas herramientas. También, y con el deseo de despertar la atención de públicos nuevos hacia los contenidos de los museos, se utilizarán las nuevas tecnologías en las próximas campañas de promoción que se van a llevar a cabo. De dichas campañas se beneficiarán, sin duda, el citado Museo Provincial o el Museo de la Transición, por poner otro ejemplo.

Continúan en marcha, se ha seguido enmendando a lo largo del dos mil doce -y le digo, con un especial hincapié en la biblioteca de Ávila- los trabajos de digitalización de los fondos de las bibliotecas, que permiten acercar su contenido a lectores, a estudiosos, de distintas procedencias. Todas estas medidas tecnológicas se engloban en el Programa TIC Cultura que anunció la Consejera en esa comparecencia que usted tiene delante.

También estamos potenciando las redes escénicas de las que se benefician los teatros de Ávila, al igual que los del resto, como no podía ser de otra manera, de la Comunidad Autónoma, los festivales y certámenes de la ciudad y provincia, las campañas didácticas, los cursos, los encuentros sectoriales y todos los programas que estamos desarrollando en dos mil doce desde la Consejería de Cultura y Turismo.

La próxima celebración del Festival de Teatro Aficionado en Barco de Ávila nos permitirá fomentar el acercamiento a la profesionalización de nuevas compañías y traer un turismo de calidad, el turismo cultural, a Barco y su comarca.

La realización de la Feria de Teatro de Castilla y León, a la que pudieron y asistieron profesionales del sector, también de Ávila, y el apoyo al Festival Abulensis, centrado en música coral, son muestras más de este apoyo a industrias culturales.

También hay que destacar otros cursos, el mercado para productores de videojuegos, animación y nuevos medios, en el que podrán participar empresas de Ávila, que se realiza en Segovia, con una diferencia: es que este año el principal patrocinador es la Junta de Castilla y León.

La futura puesta en marcha de una *film commission* también para este dos mil doce, que esperamos anunciar en la próxima Semana Internacional de Cine, que potenciará Ávila como destino de rodajes nacionales e internacionales, propiciando la contratación de empresas y recursos del sector en la provincia.

También hay que destacar los programas que habrán de incentivar el consumo cultural y otras acciones de fomento del desarrollo de iniciativas en el ámbito de la organización de eventos culturales como medio a atraer un mayor número de visitantes externos a Ávila, o el paquete de medidas de apoyo y consultorías que hemos



estado realizando para la formación... la creación de nuevas empresas culturales en las nueve provincias.

El plan también contempla la creación de nuevos públicos; de hecho, en dos mil doce ya se ha venido trabajando en este sentido al encauzar las campañas didácticas a través de los circuitos escénicos como medio de asegurar una política territorial: 78 teatros en localidades de menos de 10.000 habitantes, entre las que se encuentran Barco de Ávila, Cebreros, Arévalo y Arenas de San Pedro, han y están programando actuaciones didácticas. Quizá no está de más decir que este programa aumentó su presupuesto en el año dos mil doce.

Por otro lado, durante la celebración de la Feria de Teatro de Castilla y León se impartió un curso gratuito por expertos dedicado a mejorar las habilidades en comunicación y captación de públicos y destinado a los gestores de espacios escénicos. En este curso, por supuesto, también fueron invitados y participaron gestores procedentes de la provincia de Ávila.

El plan no olvida la internacionalización, buscando alianzas con instituciones y agentes que operen al exterior y fomentando las producciones y ferias que tengan un enfoque transnacional. Para ello, promoveremos acuerdos para que las empresas audiovisuales, también las de Ávila, estén representadas en los principales mercados internacionales, donde se negocian las ventas en otros países.

De igual modo sucede con las editoriales, que han comentado en estas reuniones sectoriales que habían aumentado su situación... habían mejorado su situación gracias a la exportación, gracias al impulso que había dado la Junta de Castilla y León a esta presencia en ferias internacionales.

Las artes escénicas tienen una vía de comercialización en los programadores portugueses y franceses que acuden a Ciudad Rodrigo, y pronto estableceremos alianzas con ferias del extranjero para potenciar esta acción, de la que también se benefician las compañías abulenses.

Por último, llevamos a cabo acciones de apoyo a la emprendeduría, dirigidas especialmente a los nuevos empresarios de ámbito cultural. Se va a buscar la estabilización de las redes existentes y la implantación de otras nuevas, dado que consideramos esta vía como la mejor forma de optimizar nuestros recursos y asegurar el acceso democrático a las propuestas culturales.

Vamos a poner en marcha iniciativas para fomentar el consumo cultural y la creación -algo que ya hemos hecho a lo largo de todo este dos mil doce- de asesoramiento individual para las industrias culturales y creativas. Concretamente en Ávila, y para las empresas de Ávila, se han realizado numerosas acciones de promoción de las industrias culturales, como voy citando a lo largo de esta respuesta.

También quiero señalar la reciente constitución del Sistema Consorcial Mixto del Español para Extranjeros de Castilla y León, del que forman parte el Ayuntamiento de Ávila, las dos universidades que imparten docencia en Ávila y las empresas acreditadas por el Instituto Cervantes de Ávila. Será, sin duda, una magnífica herramienta para producir una oferta más potente, estructurada, completa y de mayor calidad en las empresas dedicadas a la enseñanza del español. Déjenme que les dé un dato: del año dos mil diez al dos mil once -repito, dos mil diez al dos mil once- el número de alumnos de español en Ávila aumentó un 27,4 %; 27,4 % de dos mil diez a dos mil once.



Y no podemos olvidar que junto con Alba de Tormes, y también Salamanca lógicamente, Ávila será la gran protagonista de la conmemoración del V Centenario del Nacimiento de Santa Teresa de Jesús. Para ello, se va a constituir una comisión encargada de la coordinación, seguimiento e impulso de las actuaciones relacionadas con la conmemoración del mencionado aniversario en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

Y estamos trabajando también para nuestra participación en el Programa Cultura de la Unión Europea. La propuesta de la Comisión para este nuevo programa incluye un presupuesto de 1.800 millones de euros en el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, lo que implica un 37 % más que en la actualidad. Trescientos mil artistas y profesionales de la cultura recibirán ayudas, más de mil películas europeas recibirán apoyo para su distribución, miles de organizaciones culturales y profesionales de toda Europa reforzarán su capacidad de... de operar internacionalmente, dos mil quinientos cines europeos recibirán financiación para asegurar que, al menos, un 50 % de sus proyecciones sean de películas europeas, y más de cinco mil quinientos libros y otros trabajos literarios recibirán ayuda para su traducción. Hemos estado trabajando en el dos mil doce para preparar a nuestras industrias culturales para que accedan a este programa, haciendo reuniones específicas, haciendo consultoría, ayudándoles a formar redes para presentarse a estas importantes e interesantes puertas que se abren para ellos.

Como verán, Señorías, una batería amplia y diversa de iniciativas que tiene Ávila como protagonista, o protagonista principal en muchos casos, de las políticas culturales de la Junta de Castilla y León. Algunas de estas acciones son novedosas, otras son apostar por lo que ha funcionado bien en el pasado. A algunas de Sus Señorías les hubiese bastado con abrir los periódicos para enterarse de la cantidad de acciones en materia de cultura que la Junta de Castilla y León desarrolla también en Ávila. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Director General, por la respuesta tan exhaustiva. Tiene la palabra, para un turno de réplica, la señora Procuradora del Partido Socialista.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí. Gracias, señor Presidente. Bueno, como empezando por el final, gracias, señor Director General. Sí, podemos abrir los periódicos y ver muchísimas fotos, muchísimo boato y muchísimo paseo de la Consejera, pero también abrimos los Presupuestos y vemos que contradicen absolutamente todo lo que usted dice aquí.

Mire, los listados de intenciones de manual, y las declaraciones solemnes, y este listado de... de entelequias, desde luego, ni las reuniones, ni las consultorías, ni las declaraciones crean ni un solo empleo; y a eso es a lo que nosotros hacíamos referencia, señor Director General. Yo le agradezco su esfuerzo, pero que usted siga hablándonos otra vez de aprovechar el potencial de los creadores, de propiciar nuevos creadores, de apostar por la lengua castellana, por las nuevas tecnologías... tal, por los yacimientos de empleo, por el sector cultural, y tal y tal y tal, pues es prácticamente lo mismo que nos dijo la Consejera hace un año.



Pero, mire, ya le digo el primer incumplimiento, al que usted no ha hecho referencia: ese plan de industrias culturales, que era un compromiso de presentarlo en el primer año de legislatura. No lo tenemos; no sé, a lo mejor se nos ha pasado algún periódico, que será donde lo haya presentado la Consejera, con... con tres álbumes de fotos de ella misma. Pero, desde luego, en estas Cortes, y en sede parlamentaria, no se ha presentado ese primer compromiso, que sería la columna vertebral de toda esa literatura de las industrias culturales. Luego, lo primero ya no está hecho, ya han incumplido el primer compromiso básico desde hace más de un año.

Es decir, que ustedes tienen toda esta retahíla para ir utilizando como respuesta, pero, desde luego, no cuadra en absoluto con la realidad que viven los ciudadanos, ni con... ni con la verdad absoluta.

Nos llama la atención que usted diga que se mantienen las ayudas a las artes escénicas, y usted debe saberlo muy bien: las ayudas a las artes escénicas han bajado de 2,1 millón en el dos mil once a 855.000 en dos mil doce; por lo tanto, no se mantiene. A... a cualquier observador con eso le parece suficiente. Las transferencias a las Corporaciones Locales de la Dirección General de Promoción Cultural, usted debe conocer muy bien que ha bajado un 25 %.

Por lo tanto, señor Director General, no me sirven ni las mesas sectoriales, ni el Consejo de Política Cultural, ni un mapa de infraestructuras culturales, ni los nichos de empleo, ni todo eso que nos cuenta, porque, claramente, lo primero que tendría que hacer la Junta de Castilla y León si de verdad apuesta por la cultura es apostar por el patrimonio, que es una de las bases y de nuestra mayor riqueza cultural en esta Comunidad Autónoma.

Y tendrían que empezar a cumplir ese Artículo 73 de la Ley de Patrimonio de Castilla y León, empezar a invertir el 1 % Cultural en el patrimonio de Castilla y León.

Tendrían que hacer ese Plan de Villas Romanas que llevan prometiéndolo legislatura tras legislatura y que no existe.

Tendrían que agilizar todas esas declaraciones de expedientes BIC que llevan años y años atascados.

Tendrían que dar resultados de ese famoso Plan PAHIS, que a usted se le ha olvidado que en Ávila lo presentaron *urbi et orbi* y a bombo y platillo, y consumió páginas y páginas de publicidad del Plan PAHIS para las iglesias extramuros, y del que no se ha vuelto a saber nada; que mucha publicidad y cero resultados.

Un Plan de Mudéjar, que hay un abandono total, y usted conocerá muy bien que hay una riqueza extraordinaria de mudéjar en toda la comarca de La Moraña.

Una Ley de Espacios Culturales que no han hecho.

En resumen, es que ¿de qué estamos hablando? ¿De qué industria cultural? ¿De que Castilla y León, y Ávila también, y toda España, tengamos el IVA cultural más alto de toda Europa? Porque eso es lo que quiere saber la gente. De todo eso que usted nos especifica, ¿en qué se traduce de crecimiento económico?, ¿en qué se traduce de desarrollo?, ¿en qué se traduce de dinamización y en cuánta creación de empleos se traduce? Porque se pueden hacer muchas mesas sectoriales, muchos consejos y muchos mapas, y muchos nichos de empleo, pero esos nichos de empleo, de verdad, ¿cuántos empleos crean?, ¿y de cuántos empleos hablan cuando usted se... a ustedes se les llena la boca de una apuesta por la industria cultural? Porque,



claramente, ¿a qué industrias se refieren cuando nadie va a poder ir al cine, nadie va a poder ir al teatro, nadie va a poder ir a un concierto...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... y muy pocos van a poderse comprar libros? Por lo tanto, señor Consejero, yo le rogaría que dejen la propaganda, que bastante hacen en todos esos actos, que, eso sí, la Consejera recorre de arriba abajo para cumplimentar su álbum de fotos por toda la Comunidad; pero, desde luego, no nos dice en qué sectores –si del patrimonio, si de los museos, si del turismo, si de las artes, si de la música– va a crear un solo empleo en Ávila.

Por lo tanto, díganos con qué presupuesto van a ayudar a las empresas culturales, con qué presupuesto cuentan para la industria cultural...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Señoría, vaya terminando.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... con qué presupuesto cuentan para fomentar el talento y la creatividad, y con qué presupuesto cuentan... *[El Vicepresidente corta el micrófono de la oradora].*

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

La he dado un toque de atención. Para réplica, tiene la palabra el Director General de Políticas Culturales, don José Ramón Alonso.

EL DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS CULTURALES (SEÑOR ALONSO PEÑA):

Muchas gracias, Señorías. Voy a intentar dar cumplida respuesta a sus comentarios, a los que merece la pena dar respuesta.

Querría decirle, como ha dicho el... el señor Presidente, mi Dirección General es de Políticas Culturales. En nuestra Consejería hay otra Dirección General, que es la que lleva Patrimonio Cultural, que es el que le puede dar cumplida respuesta, porque de mí no depende ni las Villas Romanas, ni los expedientes BIC, ni el Programa PAHIS, ni el mudéjar, que lo conozco como ciudadano, y que me encanta, pero no es una responsabilidad de esta Dirección General. Sí que lo es las industrias culturales sobre las que ustedes me preguntaban.

¿Cómo estamos creando empleo? Pues se lo he dicho con claridad. Es decir, el español ha crecido el último año 24... 27,4 %. Esas personas que han venido por primera vez, y que es el registro más alto que tenemos –en los años que tenemos ese registro de turismo idiomático–, ¿eh?, estas personas requieren profesores, requieren un sitio para vivir, un sitio para comer, hacen visitas, les visitan sus familiares. Eso está creando empleo en estos momentos.



Las nuevas actividades que hemos puesto en marcha, ¿eh?, y le hablo... es decir, el programa de exposiciones, pues no creará empleo, pero genera... genera una dinámica cultural de donde pensamos que pueden surgir ejemplos. Y muchos de los cursos que hemos hecho ha sido llevar a las mejores prácticas a gente de sitios parecidos que están haciendo actividades y que están generando empleo, incluso en localidades muy pequeñas. Le pongo un ejemplo en el que pude asistir, donde los gestores de un pequeño teatro en Sequeros –en la provincia de Salamanca– contaron a gestores culturales de la provincia de Ávila cómo hacían para que funcionase tan bien y viviesen de esta actividad cultural. Y eso lo estamos haciendo.

Y he dicho que el empleo lo vamos a crear uno a uno, sin milagros, con trabajo. Y un trabajo que es fundamental, y que usted desprecia porque no lo conoce, es lo que estamos haciendo de consultorías. Las empresas que presentan proyectos a proyectos nacionales o internacionales, o europeos, por primera vez han tenido la oportunidad de que alguien les aconseje cómo hacer que sus proyectos sean más competitivos, cómo mejorarles –en algunos casos les falta tamaño, en otros casos les faltan socios–; y eso lo hemos hecho por primera vez.

Y si usted habla con las empresas culturales, dirán que es lo mejor que les ha sucedido en los últimos años, porque otro de los mensajes que dicen –y también me parece importante decirlo aquí–: que no es tan importante las subvenciones –que es la cultura que ustedes han llevado al abismo–, ¿eh?, sino el que apoyemos a la iniciativa, apoyemos a los emprendedores.

Hemos hecho un montón de cosas que usted ni ha mencionado, porque no tiene respuesta, porque son cosas nuevas que nunca se habían hecho. Es decir, el año pasado, pues creo recordar que se hicieron en total tres exposiciones de la filmoteca.

En el año dos mil doce, cuando terminemos este año... y también aprovecho para decirle que ese plan hemos dicho públicamente en estas Cortes que el Plan de Industrias Culturales estará en el dos mil doce, y el dos mil doce le recuerdo que todavía no ha acabado, ¿eh? Y le he dicho también, yo creo, en julio hemos estado viéndolo, sector con sector, con los ocho sectores identificados. Y ellos se lo pueden preguntar; ellos han visto ya el Plan de Industrias Culturales. O sea, el plan, por supuesto, existe.

Entonces, como les digo, es decir, este año terminaremos con 136 exposiciones de la filmoteca, con un presupuesto menor del del año pasado, y demostramos, demostramos cada día que se puede hacer más con menos. Y ese es un ejemplo, es decir: todas las exposiciones que estaban en almacén ahora están rodando; y han empezado a rodar para ver si funcionaba en la provincia de Ávila. Y, como ha funcionado, como ha sido un éxito, como han ido 18.020 abulenses a verlas, antes de que termine el año lo ponemos en marcha en todas las nueve provincias de nuestra Comunidad.

Y es lo que estamos haciendo: trabajar y ayudar al desarrollo de las industrias culturales; y es lo que vamos a seguir haciendo en este futuro inmediato.

Y con respecto al IVA –creo que usted lo conoce también–, nuestra Consejera, además de llevar los proyectos de la Consejería, además de trabajar mucho –se lo aseguro–, pues también ha escrito al Ministro diciendo que se reconsiderase esa medida, porque pensamos que en estos momentos no eran la... lo que el sector necesitaba. Y lo hemos hecho... lo hemos hecho llegar, lo hemos hecho llegar. Y es



algo también de lo que estamos orgullosos, porque también estamos apostando por nuestras industrias culturales. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, Director General. Le reiteramos el agradecimiento por haber estado en esta Comisión, y espero que la respuesta haya sido del agrado del Grupo Socialista.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Continuamos la sesión. Bueno, continuamos con la sesión. Por parte de los Grupos Parlamentarios se ha llegado al acuerdo de juntar las dos siguientes preguntas al Director General. Con lo cual, se da... van a dar lectura, por parte de la Secretaria, la... el punto número tres y el punto número cuatro del Orden del Día.

POC/000420 y POC/000421

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor Presidente. Tercer punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral en Comisión 420, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, relativa a medidas de la Junta de Castilla y León para extremar la protección y vigilancia para que no se repitan expolios en la provincia de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce”.**

Cuarto punto del Orden del Día: **“Pregunta con respuesta Oral en Comisión 421, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Esther Pérez Pérez, relativa a medidas de la Junta en materia de protección y vigilancia para evitar expolios en la provincia de Soria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, señora Secretaria. Por parte del Grupo Socialista van a intervenir los dos Procuradores. Con lo cual, ¿quién va a comenzar? Señor Pablos Romo, tiene la palabra.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor Vicepresidente. Con brevedad. La pregunta está totalmente reflejada en el ámbito de la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes, y es fruto de una respuesta parlamentaria, por tanto, los datos que se establecen son datos que emanan de la propia Junta de Castilla y León.



Estamos hablando de cincuenta y ocho bienes afectados por expolios en los últimos tiempos, de los que dieciséis –más de la cuarta parte– están en la provincia de Salamanca. No son todos iguales. Nosotros somos conscientes que, además, las posibilidades de intervención son diferentes, pero, desde luego, hay algunas situaciones que sí requieren por parte de la Junta de Castilla y León poder extremar lo que son las medidas, o lo que es más importante –que es nuestro objetivo hoy aquí–, acordar protocolos para, en la medida de lo posible... –porque, desde luego, no va a haber jamás certeza de que se van a poder evitar los expolios en todos los yacimientos, en todos los bienes de interés cultural de la provincia, sobre todo por lo diseminados que están, y depende de su ubicación–, pero esos protocolos que permitan intervenir con más eficacia de lo hecho hasta ahora. Bien.

Hay dos en la ciudad de Salamanca: uno es el Pozo de la Nieve, y el otro lo traigo a colación porque es el convento de San Vicente –está en el cerro de San Vicente–, algo que ya hemos planteado ante esta Comisión; algo tan importante como que se cumpla un compromiso que adquirió el Presidente de la Junta de Castilla y León. No estamos en la época en la que esto sea fácilmente solicitable, pero cuando tenemos este tipo de circunstancias añadidas, que la falta de cumplimiento del compromiso, encima, tiene como consecuencia que se produce cierto abandono, y ese abandono traslada deterioro para los bienes, es buen momento para reivindicar que... –no se sabe la cantidad exacta en la que se estaba planteando, y el compromiso fue muy generoso– todo lo necesario para acabar de poner en valor ese yacimiento, el lugar de nacimiento de la ciudad de Salamanca, pero, desde luego que hoy es buen día para recordarlo y para plantear en este tipo de lugares qué actuaciones conjuntas se tienen que hacer, desde luego, con el Ayuntamiento de la ciudad de Salamanca y con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el ámbito urbano.

Hay uno de ellos en el municipio de Ciudad Rodrigo y otros tres en su comarca, un yacimiento en Casillas de Flores... Pero me quiero centrar en dos que me parece que son importantes: uno es una villa romana en Saelices el Chico y otra es un yacimiento que es patrimonio mundial, que es el de Siega Verde.

Me quiero centrar porque es conocida la posición del Grupo Socialista –quiero reiterarla esta tarde– de que es necesario ponerlos más en valor, desde el convencimiento que puestos más en valor serán útiles para el conjunto de la sociedad, también para aprovechamiento, para lo que pueda ser generar riqueza en el ámbito cultural y, desde luego, para, en la medida que se pongan en valor, lo que traslade esa decisión, esos recursos, facilitará que la protección sea más ancha... más amplia, y, por tanto, el nivel... las posibilidades de que se produzcan noticias negativas como esta serán menores, que al final es el objetivo.

Hay tres castillos –que sorprende–, tres castillos en ámbitos urbanos: en el ámbito de Tejada y Segoyuela, en Carpio-Bernardo, que es un anejo del municipio de Villagonzalo de Tormes, donde, por cierto, también hay otro yacimiento, que es el yacimiento de La Mesa, y un castillo muy importante, que es el de Hinojosa de Duero. En este tipo de circunstancias, teniendo en cuenta los bienes que son, sí se debería analizar otro tipo de medidas. Desde luego, hay que ver qué capacidad de recursos se tienen, pero cuando están en los ámbitos urbanos y son bienes de este nivel, lo que parece razonable es que pueda haber medidas de control sobre los mismos importantes.



Y el resto, nosotros somos conscientes que son más difíciles de proteger. Lo decimos porque... desde luego, quien habla, y este Grupo no está aquí para hacer demagogia, pero que es bueno que se puedan plantear. Lo digo porque hay dos en el ámbito de la Calzada de la Plata, que está incoado el expediente de Bien de Interés Cultural, por tanto, el nivel de protección es el mismo que si estuviese ya resuelto: en Puerto de Béjar, muy cerca de la provincia de Cáceres, y, al lado justo de la ciudad de Salamanca, en Miranda de Azán.

Hay dos miliarios, que están muy cercanos también, por cierto, de esa Calzada de la Plata: uno, en Casafranca -está cerca del municipio de Guijuelo-, y otro en Navagallega -ambos en la zona de Entresieras, muy cercanos-; puede ser que incluso los miliarios estén vinculados también a esa Vía de la Plata.

Hay un yacimiento con mucha historia, que es el yacimiento de La Flecha, en Cabrerizos, justo al lado de la ciudad de Salamanca, y hay un dolmen en Éjeme -que está cerca, por cierto, de Alba de Tormes; la Alcaldesa forma parte de esta Comisión-.

Pues bien, en este conjunto de situaciones diferentes lo que queremos plantear es qué medidas adopta la Junta de Castilla y León para evitar que en el futuro se produzcan este tipo de situaciones, teniendo en cuenta que, al mismo tiempo, lo que le estamos sugiriendo es que pongamos en marcha... se ponga en marcha por parte de la Administración los protocolos adecuados a cada situación para intentar evitar en la medida de lo posible que las mismas se produzcan.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Sí. Buenas tardes a todos. Y yo, por seguir por donde lo ha dejado mi compañero, no... evidentemente, no es aquí... creo que es el momento... ya tienen ustedes la información, en cuanto a... a los yacimientos que han sido... que han sido expoliados.

Sí significar una cosa, que, entre los cincuenta y ocho, solo creo que estamos aquí representados las dos provincias más importantes en ese sentido, porque la suma de los dos es más de la mitad... es más de la mitad del... del total.

Y yo, siguiendo un poco por ahí, en el sentido en el que, evidentemente, unos tienen más o menos importancia, desde luego para los... aparte de la importancia que pueda tener por el valor arqueológico, evidentemente, para los vecinos, cada uno también tendrá su... su importancia.

Yo sí quería detenerme en... en dos de ellos, en dos de ellos, y hacerles... y hacerle una... una pregunta bastante... bastante concreta en este sentido... en estos dos. Uno de ellos... porque, además, han sido los dos últimos que... en los que ha habido algún tipo de expolio o algunos... o algún tipo de desperfecto; y, en concreto, son el yacimiento de Tiermes y Carratiermes.

En concreto, sí me gustaría que el Director General nos dijera dónde ha quedado... o cuál ha sido el informe emitido por parte de... de su personal, porque el jueves, ocho de diciembre de dos mil once, en un medio de comunicación aparecía en uno de estos... a raíz de uno de estos expolios, en Carratiermes: la Junta enviará a su personal a inspeccionar la necrópolis, porque había sido arada.

Entonces, si es posible que ahora nos dijera, en esa inspección, cuál ha sido el resultado y cuál van a ser las medidas que se van a... que se van a adoptar casi... casi un año... un año después. Porque, desde luego, nosotros hemos preguntado



-también preguntas por... por escrito- y tampoco se nos ha... se nos ha dicho cuál iban a ser estas... estas actuaciones que iba a llevar la Junta, en un caso que no es puntual -me refiero a este caso concreto de Carratiermes-; es decir, que es que se produce... se venía produciendo estos últimos años. Entonces, si tenían ya, uno, el... el estudio de qué era lo que había pasado; dos, cuál va a ser la solución en este caso concreto.

Y en el otro que sí nos interesaba era el yacimiento posiblemente más importante, o de los más importantes, de Soria, y... y por... de toda España, que es el yacimiento de Tiermes, en el que ha habido una serie de... de catas ilegales, en el que ha habido una serie de expolios, y que a día de hoy... bueno, pues no sabemos... exactamente lo mismo que el anterior: uno, hasta dónde llegaron esas catas, cuál ha sido... cuál ha sido en concreto el expolio; y dos, los que... lo que más nos preocupa, un año después, la zona sigue estando exactamente igual.

Sí me gustaría recordarle al Director General que este Grupo Parlamentario también ha traído aquí, a las Cortes de Castilla y León, una proposición no de ley, ya repetida, en el sentido de proteger este espacio, de proteger este espacio ya no solo de los expolios, sino de otra serie de cuestiones que lo que hacen es deteriorar el entorno; proposición no de ley que fue rechazada por parte del Grupo Popular y que ya me permito, desde luego, decirle al Director General que algo... algo hay que hacer, aunque el Grupo Popular en estas Cortes no quiera, pero, desde luego, en este... en este espacio algo hay que hacer porque esta sí que nos viene de... en concreto, estas últimas catas son del trece de diciembre de dos mil... de dos mil once.

Pero aquí no solo se producen expolios, sino, como usted bien sabe, otra serie de circunstancias que están dañando el entorno. Y no solo nosotros, sino los expertos, los expertos en el... en el yacimiento sí llevan reivindicando algún tipo de actuación de protección a la zona, que es lo que nosotros pedíamos aquí y que se nos dijo que no se iba a instar a la Junta de Castilla y León.

Ya, desde aquí, sí le pediría que tomara en cuenta esta... esta propuesta, aunque fuera rechazada por el Grupo Popular. Y, desde luego, como ha hecho mi compañero, sí, bueno, pues instarle a que... a que nos ofrezca cuál van a ser las soluciones para intentar corregir, desde luego, lo que viene siendo una de las mayores preocupaciones para el patrimonio de nuestras provincias. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, Señoría. Para respuesta a la pregunta formulada, va a tener... tiene la palabra el Director General, Enrique Saiz, al que agradecemos su asistencia a esta Comisión.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas Sus Señorías. Como siempre, vengo encantado a responder a cuantas cuestiones quieran plantearme acerca del patrimonio cultural de nuestra Comunidad.

En relación al tema que ustedes han planteado, ustedes dos han planteado sobre las medidas a adoptar frente a los sucesos sobre la seguridad de los... patrimonio arqueológico en las provincias de Salamanca y Soria, pues, en fin, lo primero que



quiero decirles es que, bueno, ya han sido numerosas las ocasiones en las que, tanto de palabra como por escrito, hemos venido aquí a exponerles esas medidas que está tomando, que ha tomado, que está tomando y que va a seguir tomando la Junta de Castilla y León en el ámbito de nuestras propias competencias y en la medida en la que podemos instar a otras instituciones y organismos a mejorar las condiciones, en la medida de lo posible, frente al expolio, frente... o para aumentar la seguridad de estos bienes, de este tipo de bienes culturales, en concreto los bienes arqueológicos que usted... a los que ustedes se refieren.

Digamos que, por simplificar mucho las cosas, hay dos grandes grupos de bienes culturales, bienes del patrimonio cultural, más sometidos a inseguridad, precisamente porque abundan más en el ámbito rural, aunque no solo, pero también por su especial configuración, que es el patrimonio arqueológico y el patrimonio mueble que se encuentra en los pequeños templos rurales.

Bien, esto... en fin, aunque usted me... ustedes me preguntan expresamente sobre el patrimonio arqueológico, y a raíz de la documentación que ustedes mismos nos han solicitado y que les hemos enviado puntualmente, bueno, pues voy a hacer un repaso, como no puede ser de otra manera, de las medidas que, como digo, ya por tercera vez les exponemos en esta sede parlamentaria y que estamos llevando a cabo.

Desde el comienzo del plan... de la puesta en efectivo del Plan PAHIS... quiero recordar que se pronuncia así porque es el acrónimo de Patrimonio Histórico y porque hace referencia al país... al paisaje. Es un recurso, una licencia que nos tomamos en su momento, precisamente para hacer un *marketing* de lo que era la importancia de nuestro plan de intervención, que tenía que ver con el paisaje, con el territorio, con las personas y, por eso, no es simplemente un acrónimo, ¿no?

Pero, en fin, dicho esto, entrando en lo que ustedes preguntan, ¿no?, pues, como digo, desde entonces, se puso en marcha un plan especial de protección contenido en este Plan PAHIS, fruto del cual en el año dos mil cinco se firmó un convenio de colaboración entre la Consejería de Cultura y Turismo y el Ministerio del Interior -que es quien tiene, principalmente, como saben ustedes, la competencia en esta materia- para establecer un marco de colaboración permanente, de cooperación, de intercambio de información, entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y las propias instituciones de la Comunidad de Castilla y León, con el objeto de prevenir estas acciones ilícitas relacionadas con el patrimonio cultural de interés en la Comunidad, y especialmente centrado en estos dos grupos de bienes, por lo tanto, los bienes arqueológicos. Ustedes me preguntan especialmente por las provincias de Salamanca y Soria, y han hecho referencia a algunos lugares, que, si me da tiempo en esta primera contestación, pues yo haré referencia puntual, pero, en cualquier caso, estamos hablando, en definitiva, de las medidas que la Dirección General de Patrimonio, pues pone en marcha en... sobre todo el patrimonio de la Comunidad. No hacemos ninguna distinción especial sobre las provincias de Salamanca o de Soria frente a la situación de otras provincias de la Comunidad.

Como consecuencia de este convenio de dos mil cinco, se celebraron en los años posteriores diversos cursos de formación mutua entre miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y técnicos de la Consejería de Cultura y Turismo en materia de patrimonio.



También, en el año dos mil siete, como fruto de este convenio –ya, por lo tanto, más recientemente–, se puso en marcha un plan trienal de seguridad por el que se mejoraron las condiciones de protección de trescientos treinta y dos inmuebles, bien es cierto que la mayor parte se referían a inmuebles situados en el ámbito rural de carácter arquitectónico, por lo tanto, de cara a la seguridad de los bienes muebles que albergaban estos pequeños templos.

Y ya muy recientemente –y esto pues creo que es algo que les... como digo, pues les hemos ya hecho llegar–, a finales de dos mil once, se procedió a la firma de convenios de colaboración con las diócesis de Castilla y León, por la que estas asumían el compromiso de mejorar los sistemas de protección y seguridad de los bienes de titularidad... de su titularidad integrantes del patrimonio cultural.

Y en enero de dos mil doce, la Consejería de Cultura y Turismo y la Delegación del Gobierno de Castilla y León acordaron la firma de una adenda al convenio vigente, que ha dado lugar al desarrollo de algunas iniciativas que también les hemos ido detallando. Y, en concreto, pues desde... a partir de esa fecha, la Delegación del Gobierno, juntamente con la Consejería, convocó a los responsables de seguridad de los bienes culturales, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; mantuvo una reunión técnica en las que se concluyeron algunas acciones concretas.

En primer lugar, la celebración de jornadas, no de cursos de formación, como se había ido llevando hasta ese momento, sino de jornadas de sensibilización y formación en la seguridad, impartidas por personal de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, dirigidas a titulares y gestores inmediatos de los bienes, pero también al personal del mundo rural –precisamente incidiendo en que la mayor parte de estos bienes arqueológicos se encuentran en el ámbito rural, o más desprotegidos en el ámbito rural: Alcaldes, Concejales, asociaciones locales. La sesión inaugural de estas jornadas se ha celebrado en El Burgo de Osma al principio del verano y, consecuentemente, a partir de este momento, se seguirán celebrando en la mayoría o en todas, es nuestra intención, de las provincias de la Comunidad.

Se ha propuesto la creación de comités territoriales de seguridad, de carácter tripartito, entre la Junta, la Subdelegación del Gobierno y las diócesis. En algunos casos, también a estos comités territoriales se va a invitar a la Diputación, porque es titular de algunos, en algunas provincias, de numerosos yacimientos arqueológicos.

También se ha pedido la colaboración a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, junto con las diócesis y otras entidades, para la confección del plan específico; que en el nuevo plan de intervención que daremos a conocer a partir del próximo año, la intervención en el patrimonio, pues colaboren con nosotros en esa redacción de este plan especial.

Se ha propuesto también la implementación de otras medidas, como es la elaboración –y esto está referido exclusivamente a los yacimientos arqueológicos– de unos mapas de riesgo de lugares más vulnerables, mapas que ya están elaborados y que, en estos momentos, estamos... están completados y estamos en disposición de entregar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En fin, hay otras muchas más medidas que yo creo que es prolijo relatar y, sobre todo, que ya conocen ustedes. Quizá me referiré a las más novedosas o a las más... sí, a las que tienen mayor novedad, puesto que se van a celebrar recientemente o se... se han celebrado recientemente o se van a celebrar próximamente.



En concreto, la Comunidad de Castilla y León propuso al Consejo de Patrimonio Histórico Español en la su... en la reunión de su... su reunión del mes de marzo pasado en Tarragona la sesión monográfica... la celebración de la sesión monográfica sobre este tema, que tuvo lugar en colaboración, en cooperación, además del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Justicia y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Desde entonces, la Comunidad de Castilla y León participa en un grupo de trabajo sobre prevención de expolios y tráfico ilícito de bienes culturales.

Próximamente, se va a celebrar, esta misma semana, una nueva sesión del Consejo del Patrimonio Histórico, en la que está prevista la continuación de aquellas jornadas, con una sesión monográfica sobre la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales.

El Ministerio de Cultura ha previsto también la celebración a finales de este mes de octubre de unas... del I Encuentro Profesional de Lucha contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, en los que se incide expresamente entre... esta lucha contra el expolio y contra el hurto en bienes culturales.

Les puedo comunicar, simplemente porque entiendan la referencia en la que nos estamos moviendo, que la Comunidad de Castilla y León, en la persona del Director General, ha sido convocado a... a impartir la política de protección en materia de seguridad que las Comunidades Autónomas llevamos a cabo en esta materia, y, en fin, sin que ello suponga un... un reconocimiento expreso, pero sí tácito de la labor que venimos haciendo.

Por último, está prevista la celebración de... a finales del mes de noviembre, en la ciudad de Ávila, del III Congreso Internacional de la Asociación Protecturi, que reúne a agentes y empresas de seguridad para la protección del patrimonio histórico, y a la que ha sido invitada también a este congreso a la Consejería de Cultura y Turismo.

En definitiva, estas son las medidas de carácter general que venimos llevando a cabo, y que, como no puede ser de otra manera, pues se refieren a esa protección preventiva del patrimonio histórico más vulnerable, en el que se encuentra -como he dicho- los bienes arqueológicos.

No sé, Presidente, si tengo todavía tiempo. Sí, veo que tengo dos minutos para... para hacer referencia a algunas de las cuestiones puntuales que ustedes han planteado, y, por otra parte, a los que agradezco el tono, pues, razonable y pausado de su interpelación, ¿no?

En fin, en primer lugar, quiero agradecer al señor de Pablos, pues, el que, por primera vez -y me alegra que haya sido en esta sede parlamentaria y por parte de su Grupo-, pues, se reconozca que la declaración... la mera incoación de BIC comporta todas las obligaciones y todos los derechos, también para la Administración -por cierto-, de cuidado y protección de este tipo de bienes, aunque estén incoados. Se lo... se lo quiero agradecer, y, bueno, yo creo que tomará buena cuenta su compañero el señor Martín Benito de que esto que venimos diciendo una y otra vez desde hace años, y que hasta cierto momento en el que él lo planteó no suponía ningún problema para nadie, pues, hoy en día, esto sea algo reconocido hasta por ustedes mismos.

En fin, luego quiero decirles también que, claro, ustedes plantean... -el título de su intervención- ha hablado de las cuestiones referidas a los expolios de los



yacimientos. Pero bueno, yo quiero incidir en que no todas las acciones que están recogidas en la documentación que ustedes nos han pedido se refieren a expolios, a hurtos o a robos. Ustedes mismos, en la documentación que nos pidieron, y me refiero también, por ejemplo... bueno, ha habido hasta veintidós peticiones del Grupo Socialista, tres han sido orales y otras diecinueve escritas, por eso ustedes siguen incidiendo en este tema, y nosotros les contestamos puntualmente, ¿no?

Pero, en fin, por ejemplo, el señor Martín Benito, la POP... pues 0800203 -es que ya tenemos poco dinero para tóner y el... y entonces se ve malamente, ¿no?-, del Grupo Socialista, relativa a medidas que va a adoptar la Junta para garantizar seguridad y defensa frente a expolios, remociones de tierra y excavaciones clandestinas. Quiero decir que la mayor parte de las cuestiones a las que usted ha aludido en Salamanca se refieren a este tipo de cosas, que no son expolios, es decir, que no son robos ni hurtos, son remociones de tierra o son excavaciones clandestinas. Muchas de las cuestiones que afectan a la Vía de la Plata, por ejemplo, o lo que sucedió en Saelices el Chico en la villa romana, o incluso a pequeños actos de vandalismo, o de deterioro, que fue lo que sucedió en el panel de Siega Verde.

Por otra parte, tampoco me queda claro cómo se puede incidir en la seguridad a través de una mayor incidencia en la puesta en valor. Nosotros entendemos que la puesta en valor del Yacimiento de Siega Verde es... fundamentalmente, la primera obligación nuestra es la de conservación. Y creemos que es modélico -y así se nos ha reconocido también hace nada internacionalmente- las medidas de protección y de seguridad que en Siega Verde tenemos.

Eso no evita que, evidentemente, siempre esto hay que hacerlo compatible con la necesaria visibilidad y difusión social que han de tener estos bienes. Y el hecho de que un visitante, en un momento dado, se vuelva y haga una pequeña incisión en uno de los paneles, esto está contabilizado como uno de los "expolios" -entre comillas- que usted se refiere, pero, evidentemente, no es un hurto ni tiene nada que ver con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Pero, en fin, como creo que me he pasado ya de tiempo, pues alguna de las referencias a Soria podemos hacerla en la siguiente intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Director General. En un turno de réplica, tienen la palabra los señores Procuradores Pablos Romo y Muñoz Expósito.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Vicepresidente. No le parezca mal que hagamos tantas preguntas, ya he visto que no le ha parecido mal. Entiéndanlo, además, la actividad del Grupo Socialista, como nuestra obligación, que, entre otras cosas, tiene un objetivo, que es estimularles en su trabajo. En la medida en que nosotros seamos incisivos -y nuestro Portavoz de Cultura lo es-, seguro que somos capaces de que ese estímulo consiga repercutir, seguro que menos que lo que a nosotros nos interesa o somos capaces de aspirar, pero a lo mejor más de lo que inicialmente estaban ustedes dispuestos a hacer en beneficio de la Comunidad. Entiéndalo así, que ese es el único objetivo.

Fíjese, entre los dieciséis bienes que le hemos trasladado no hay ni un solo templo. Digo porque veces pasadas me pareció entender poco menos que íbamos



a convertir a párrocos y sacristanes en agentes de la autoridad. Y en nuestro caso... -lo digo porque como ya hemos tratado esto muchas veces, puede sonar un poco así extraño, pero a mí me lo pareció en su momento- en este caso no toca. Digo por si alguien solo ha leído el listado, y el Convento de San Vicente ya no existe, era... son los restos, bueno, más bien el yacimiento correspondiente, porque desapareció a principios del siglo XIX, durante la Guerra de la Independencia, en el entorno de la Batalla de los Arapiles -digo para que sepamos que estamos hablando de cuestiones diferentes-.

Y me plantea que cómo se puede llegar a proteger desde la puesta en valor, o que hay cosas que son muy difíciles de llevar a cabo. Es verdad que cuando se hace una pregunta en nuestro ámbito... porque las tres cosas son denunciables: es denunciable que haya expolios, es denunciable que haya excavaciones o remociones de tierra ilegales, por el daño que se puede producir. Por lo tanto, lo que estamos hablando y lo que se plantea en la pregunta es la necesidad de garantizar su conservación, que eso es lo que tenemos como obligación como Administración.

Mire, yo le traslado una sugerencia; desde luego, este tipo de cosas tienen que tener autorización del tribunal correspondiente, pero ¿por qué no podemos difundir en internet periódicamente, continuamente, con cámaras fijas algunos de estos bienes? Eso garantiza dos cosas: que se pone en valor y que se plantea seguro como, a quien intente hacer algo indebidamente, una forma de evitar o de ahuyentar esa intención. Lo digo porque en muchos países se hace; uno puede ver continuamente lo que está pasando en cualquier lugar, desde luego desde el respeto a la intimidad de las personas y la autorización preceptiva. Lo propongo como planteamiento.

Desde luego, en el ámbito de Saelices el Chico, al que hacía referencia ahora, lo que es obligatorio es que una villa romana de esa calidad la podamos difundir. Y también eso requiere, desde luego, inversión. Somos conscientes de que, tal y como está, necesita mucho más apoyo.

O en el ámbito de Siega Verde, lo hemos planteado aquí. Nuestra preocupación va más allá de que haya alguien que actúa indebidamente, y que quiera pasar a la posteridad, como el que alguna de las zonas, pues, dejó su resto. El problema no está ahora, lo estuvo en el pasado cuando no estaba protegida. Y los daños que hay en alguna de las piedras, de las rocas, pues vienen de esa época, tienen esas circunstancias. Nuestra preocupación son los pocos visitantes. Lo digo porque, al hilo de lo que estamos hablando, tenemos que ver cómo somos capaces de hacer dos cosas: garantizar su conservación y aprovechar esa conservación para generar riqueza. Hoy nos toca lo primero.

Pero lo que nosotros le estamos planteando es que este tipo de cuestiones se tiene que abordar, desde luego, más allá de la firma de convenios con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, con certeza. Porque los medios son limitados también para ellos, y, afortunadamente, porque es muy rica, nuestra Comunidad es muy extensa. Por lo tanto, lo que hay que hacer es intentar prevenir. Busquemos fórmulas para hacerlo, que ese es nuestro objetivo, y, como tal, es lo que al final habremos sacado de provecho entre todos, y desde luego los ciudadanos, que son lo más importante. Ese es nuestro planteamiento.

Y le finalizo igual que comenzaba: tenga la certeza de que durante los próximos años seguiremos insistiendo en este tema, porque es un tema importante. Con un objetivo, el objetivo es que... -seguro que además coincide con la Junta de Castilla



y León- que, en la medida que estemos garantizando que se conserva adecuadamente para el futuro el patrimonio que hemos heredado de nuestros antepasados, estamos siendo útiles a la sociedad, que eso, desde luego, es lo que al Grupo Socialista le... es lo único que le motiva en este tipo de temas.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO:

Pues, yo la verdad es que, por continuar, espero que ahora, en la segunda intervención, sí haga alusión a los dos... a las dos particularidades que sí le había comentado. Y le diré además: yo me he quedado con alguna de las cosas que usted ha... que usted ha dicho. Le he notado un poco... y perdóneme si no es así, pero cuando ha dicho "por tercera vez" como un poco resentido de tener que venir aquí por tercera vez.

Claro, es que... le comento, claro, es que ustedes nos dicen... ha dicho: hemos tomado, estamos tomando y tomaremos, ¿no?, las medidas, las medidas. Claro, el problema es que nos gusta que vengan ustedes aquí para que nos expliquen cuáles son, porque es que los hechos se repiten. Por lo tanto, las medidas que han tomado, están tomando y muy posiblemente las que tomen no sirven para nada. Y permíteme que se lo diga ahora mismo. Ahora... ahora le leeré algo... no mío, pero le leeré algo para que vea usted que esas medidas que ustedes han tomado, están tomando y tomarán muy posiblemente no sirven.

Porque, claro, tengo aquí, de Agencia Ical en concreto, del... por cierto, ha hecho usted referencia a la visita de la Consejera a El Burgo de Osma el pasado tres de julio de dos mil doce, no sé si dos o tres días después de que aquí, en las Cortes, se nos rechazara un plan para Tiermes, dos o tres días después nos habla la Consejera de un Plan de Intervención en el Patrimonio de Castilla y León -algo que nos ha venido usted a decir aquí también- en dos mil trece, en dos mil trece la presentación del plan, para dar continuidad al I Plan PAHIS.

Claro, yo es que me asusto. Cuando la Junta me dice lo de los... que vamos a elaborar un plan, deberíamos asustarnos todos, porque, claro, el problema es que todavía estamos esperando la gran cantidad de ellos que se nos prometieron al principio de esta legislatura, y que prácticamente no ha sido presentado ninguno de ellos; ya no digo ejecutados, ejecutados están los de la anterior legislatura y de la anterior. Con lo cual, ahora ya es que ni los presentan.

Pero mire, a lo que yo me refería antes y que espero... no le puedo decir nada, evidentemente, del de Carratiermes porque no me ha dicho... no me ha dicho nada. Por cierto, un matiz, en cuanto... en cuanto a los... en cuanto a los bienes: en Soria, prácticamente, tampoco ninguno es eclesiástico; si quitamos una ermita, el resto son yacimientos. O sea que ese acuerdo al que ustedes hacían referencia, bien, pero es que hay que ir... hay que ir más allá, no solo acordar con las... con las diócesis.

Mire, ya le digo, no le puedo decir nada de Carratiermes, y espero su contestación, porque mucho nos tememos que los agricultores siguen, siguen arando la... siguen arando la zona. Pero mire, es que el... ya le digo, no nosotros, ¿eh?, la Asociación de Amigos del Museo de Tiermes -que era quien se hacía cargo hasta hace poco... hasta hace no mucho del... de la gestión de... del yacimiento-, el encargado, el señor Aldecoa, nos venía... Arturo Aldecoa, nos venía a decir que... que pedía el... el vallado del yacimiento soriano frente a los furtivos y el desvío... y el desvío



de la carretera. Se ha realizado... desde esta Asociación se han realizado reiteradas peticiones años anteriores, pero aunque la propia Dirección General de Patrimonio se anunció en los medios de comunicación en junio dos mil siete -junio de dos mil siete- que por fin se iba a impulsar el vallado y el desvío de la carretera, “estamos -esto decía él- en junio de dos mil once, y no se ha hecho nada”. Claro, a eso es a lo que yo me refiero en cuando... cuando usted dice: primero, lo de “por tercera vez aquí”, con cierto resentimiento, claro, le digo, claro, por tercera vez, pero... y alguna más tendrá usted... Ya le sienta decir que... que alguna más tendrá usted que venir, porque, desde luego, esto demuestra que ni las han tomado, ni están tomando, ni las... Y mucho me temo que, con estos planes que nos va a presentar la Consejera, vamos a seguir evitando esto. Que el problema es que... que evitemos, que evitemos que haya... Porque es que esto a lo que se refería es donde se ha producido el último expolio.

Sigue... siguen -decía este hombre, y bien entrecomillado-: “Un problema similar supone el acceso de furtivos con detectores de metales, que revientan estructuras arqueológicas con impunidad a las tardes o madrugadas, cuando no hay turistas ni vigilancia, y actúan en Tiernes con absoluta impunidad”. Esto no lo digo yo, lo dice el responsable de Life Tiernes.

Por lo tanto, nosotros a lo que venimos aquí es a que usted nos diga qué se va a hacer, pero no en la presentación del Plan 2013, sino -y permítame que se lo diga- de manera un poco urgente, porque es que ha pasado un año desde las últimas catas ilegales y todo sigue absolutamente igual, todo sigue absolutamente igual.

Por lo tanto, ¡hombre!, y, ¡hombre! -ya para finalizar; con esto... con esto finalizo-, ha hablado usted de los BIC -aludiendo a mi compañero- y del poco dinero que tienen ustedes para el tóner. Hay algo que no se necesita dinero, a ver si los agilizan, tenemos algunos desde los años ochenta y anterior, del setenta y tantos, incluso ha pasado por estas Cortes, con cierta urgencia, en Soria, que se declararan precisamente San Saturio -mañana, fiesta local en Soria, su patrón-; sigue sin declararse BIC. A ver si tenemos, aunque solo sea para el tóner de esa impresora, para que salga ya declarado Bien de Interés Cultural. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para réplica, tiene la palabra el Director General de Patrimonio Cultural, Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidente. Trasladaré... -señor Expósito es usted, ¿verdad?- su petición a mi Secretario General, porque en esto va a ser en lo... quizá lo... bueno, en muchas otras cosas quizá también, pero en esto estaremos totalmente de acuerdo que necesitamos más tóner para nuestro trabajo diario.

Por supuesto que estoy dispuesto en ir a contestarles a ustedes a esta pregunta todas las veces que me la hagan, ¿eh?, lo que simplemente quería dejar de manifiesto es que, en fin, conviene también que el trabajo... -a mi juicio, ¿eh?, yo no... no he tenido la suerte, como usted, de ser Parlamentario; sí he sido Concejal en un Ayuntamiento, con el debate político que ello suscita- y, en fin, siempre enriquece



el debate político el hecho de que se vayan planteando cosas nuevas, ¿no? Incidir, al final, en un debate estéril, empiñonándose cada Grupo Político en... en un diálogo de sordos que... pues al final eso los ciudadanos es lo que nos critican, ¿no?, que, bueno, aquí los políticos cada uno dice su lección aprendida, cada uno vuelve a tal para hacer... para dar a conocer en la prensa –por cierto, pues como el tema del que vamos a hablar luego, ¿no?–, y al final da igual lo que digamos unos y otros, porque lo de menos es lo que de aquí se debata, lo mejor es dar a conocer... [Murmullós]. No, no me refiero a la pregunta que han hecho ustedes, sino a otra que viene luego.

Entonces, bueno, lo digo por eso. Yo me ofrezco a... a contestarles a ustedes a cuestiones nuevas, a que haya un debate enriquecedor sobre cómo podamos llevar adelante la mejor gestión del patrimonio, pero, por supuesto, vendré aquí a contestar a ustedes cuestiones sobre la seguridad en los bienes arqueológicos de la Comunidad, de Soria, de Salamanca y de todas y cada una de las provincias de nuestra querida tierra.

¡Hombre!, que me diga el señor Expósito también... aquí me va a permitir que haga una sutil ironía, o no sé si sutil, en todo caso, el decir que... que no hemos tomado ninguna medida porque sigue habiendo robos, es como si me dice usted, ¿eh?, que habría que sacar a todos los presos de las cárceles porque no sirven de nada, porque sigue habiendo delincuencia. ¡Hombre!, se toman medidas, pero yo no le puedo garantizar a usted, porque no soy Dios, que no va a poder haber mañana otro expolio en Soria, en Salamanca o en Vitigudino. En fin, el hecho de... usted no me puede hacer ese sofisma de que como sigue habiendo expolios y delincuencia, pues entonces es que la Junta no hace nada. Eso es un... eso es un sofisma, ¿eh?

En fin, a partir de ahí, pues, ¡hombre!, ¿podemos mejorar? Pues qué duda cabe de que sí. Y a pesar de que ahora tenemos mayor escasez de recursos y... todos, y también en la Consejería de Cultura, ¿cómo no?, estamos también especialmente castigados por esa... porque ahora mismo lo que prima son las políticas sociales –como bien saben ustedes–, pero... y las de creación de empleo, pero en este sentido, pues tenemos que actuar con lo que tenemos. Y desde luego que podemos mejorar, y yo admito su sugerencias, como no puede ser de otra manera. Pero no puede decir que, como se sigue robando, pues no hacemos nada, porque eso nos lleva también a un... a ese tipo de diálogo estéril al que antes me refería, ¿no?

En fin, Carratiermes. Pues sí, Carratiermes, efectivamente, hay una... hay un informe; yo la verdad es que como... –no sé, porque ya me pierdo– en las veintidós peticiones de información que ustedes han solicitado, pues no... suponía que ese informe se les... les ha llegado, si no, pidan ustedes la documentación –como hacen habitualmente– y... y se les hará llegar, porque yo ahora desconozco los términos exactos del contenido de ese informe sobre el arado en... en la necrópolis de Carratiermes.

A este respecto sí que le quiero decir una cuestión, porque ha sido también debatida en este... en esta Comisión, sobre las cuestiones del arado sobre yacimientos arqueológicos es una cuestión que también convendría tratar con la necesaria objetividad, serenidad y rigor. No... por desgracia, o... en fin, la... la ley no nos permite prohibir una actividad como la agricultura en todos y cada uno de los 23.000 yacimientos arqueológicos de la Comunidad. Esto no es posible, y además yo creo que es bueno que no sea posible; no... medidas tremendistas o absolutistas respecto de nada son... son convenientes.



Y la ley lo que prohíbe a los agricultores es dañar o expoliar los yacimientos arqueológicos, y les permite la arada a partir de una determinada dimensión, por debajo de una determinada dimensión, y siempre y cuando no afecten a la consolidación del yacimiento. Pero el arado en sí sobre un yacimiento arqueológico, por mucho que lo denuncie quien sea, no es en sí mismo un acto vandálico ni expoliador, mientras no se demuestre lo contrario. Entonces, bueno, pues conviene también esto conocerlo con rigor para luego saber dónde y por qué y de qué manera se hace la denuncia, porque, si no, pues estamos diciendo cosas que a lo mejor desconocemos.

Y ya sobre Tiermes, ¡hombre!, usted me... yo no quiero entrar, ¿verdad?, en la... en la fuente de autoridad que usted trae aquí, el señor Arturo Aldecoa, como responsable de Life Tiermes, sobre, bueno, este grupo, que habría mucho que decir en su trabajo de los años noventa y dos mil sobre el yacimiento. Le puedo decir que hemos tenido que... el yacimiento de Tiermes ha sido uno de los yacimientos donde más ha actuado la Consejería de Cultura y esta Dirección General de Patrimonio en los últimos años. Hemos invertido, desde que se fue Life Tiermes, y precisamente en aras a la protección efectiva de la... del yacimiento que había estado siendo excavado, ¿eh?, por el grupo Life Tiermes, con inversiones que han supuesto más de 1.000.000 de euros, en el yacimiento de Tiermes.

Cuestiones que... bueno, yo creo que uno ya va siendo viejo, ya va llevando mucho tiempo en esta Dirección General, y entonces, aunque tengo muy mala memoria, pero sí que tengo el tracto de las cuestiones que uno va decidiendo y dejando de decidir, y quizá usted, pues no conozca las distintas... usted me trae aquí cosas sueltas y desconoce ese tracto de... de operaciones y de decisiones técnicas que se han puesto en marcha en su momento.

Es verdad que en algún momento hablamos de cerrar el yacimiento. Este Director que les habla, que es un simple arquitecto no un buen arqueólogo, aunque voy aprendiendo mucho de los técnicos de la Consejería y del servicios... de los Servicios Territoriales, pues también le pareció esa buena... una buena idea eso de vallar el yacimiento, pues ¡qué cosa más normal!, ¿no?, cojo un yacimiento y lo vallas y ya está, y así no entra nadie.

Bueno, pues primero, informar... hecha esta solicitud, tuvimos varios informes, entre ellos de los propios técnicos del Servicio Territorial de Soria, arqueólogos, que yo no sé si a usted le merecen más o menos confianza que el señor Aldecoa; a mí, como funcionarios y trabajadores públicos, me merecen toda la confianza, y, por otra parte, es a los que, en primera instancia, tengo que hacer caso. Ellos nos desaconsejaron el vallado del yacimiento por múltiples motivos que tienen que ver algunas cuestiones de... en fin, de lo que es la conservación, de la autenticidad y la visibilidad del propio yacimiento, la... evitar la desnaturalización de la propia ciudad de Tiermes.

Y también tiene que ver con, precisamente, esos convenios, que ustedes dicen que son estériles, que nosotros creemos que son muy fructíferos; entre otras cosas, han dado lugar a que... a consejos prácticos que nos dan las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado sobre la incidencia de este tipo de medidas, como las cámaras en el campo, que usted también, señor De Pablos, nos aconsejaba, ¿no? Pues estas cámaras, ellos nos dicen que lo que provocaría es, precisamente, un efecto bumerán, un efecto contrario, de atracción, precisamente, para robar la cámara. Saben ustedes que ahora mismo, pues se roba casi todo, ¿eh?, y, entonces, el que no iba a ir a por



nada del yacimiento puede ir a por la cámara y a por algo del yacimiento. Con lo cual, esto no siempre... esto no siempre es efectivo; le digo una de las cosas que nos dicen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

Pero, en fin, si ustedes como Grupo Socialista tienen un... unos datos que constatan el que esto es bueno, oportuno, pues... Quiero decir, que algo podremos mejorar, yo no digo que... que todas sus ideas no sean válidas, ¿verdad?, pero, en fin, las que dicen como ideas palmarias, pues yo quiero decirles que están contrastadas por... por los técnicos, por los técnicos arqueólogos y por técnicos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado -como les digo-, y nos han desaconsejado la implantación de estas medidas.

También nos dijeron que en Baños de Valdearados hacía... había que hacer una zanja perimetral; el Grupo Socialista burgalés, o, en fin, o... o su partido en Burgos, nos... nos decía que cómo no habíamos hecho esa zanja alrededor de la villa. Pues, claro, los técnicos se llevaron las manos a la cabeza en... en Burgos, los arqueólogos, diciendo cómo iban a hacer una zanja perimetral en una villa romana que tiene mucho más que la propia sala de mosaicos, la... la sala, que es lo que está mostrado al... al público, ¿no?

O sea, que, como ven, cuando no hacemos estas cosas no es porque no nos dé la gana. En Tiermes, señor Expósito, hemos invertido 1.000.000 de euros. Una valla ¿qué puede costar? ¿Es que hay mala voluntad, o hay voluntad política de no hacerle caso al señor Aldecoa, o a ustedes? Hombre, yo creo que también pueden presuponer que hemos contrastado técnicamente esa medida y que no es efectiva, es la manera más fácil de suponer, o es la... es la razón más fácil de suponer por la cual no hemos hecho, ¿no? Porque no tendría sentido pensar que quien se ha gastado 1.000.000 de euros no se puede gastar 1.002.000, ¿no?

En fin. Y estas son las cuestiones, ¿no? Yo, por otra parte, efectivamente, muchas de estas cuestiones que ustedes dicen de... de remociones, que hay que evitar; pues, precisamente, las... las actas que ustedes tienen son de denuncias o de sanciones que la Guardia Civil, el Seprona, ha puesto cuando ha visto a alguien removiendo tierra o le han pillado con un detector de metales. Esos son los datos que a nosotros nos llegan, y son los datos que les hemos facilitado a ustedes.

El hecho de que esa labor se haga, y que haya denuncias por ello, yo creo que es una buena medida también de seguridad. Quiero decir que la... en fin, no... no siempre el resultado es positivo, no siempre... al menos, cuando se detiene a alguien que está expoliando, pues, evidentemente, es inmediatamente positivo; cuando se presenta una denuncia porque han aparecido unos hoyos, pues, bueno, pues a veces se encuentra al culpable, y a veces no; pero, en todo caso, estamos actuando. Yo creo que esa es nuestra línea, y ahí... y en esa línea continuaremos, también con su colaboración, y siempre aceptando todas sus sugerencias. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, señor Director General. Por la señora Secretaria se dará lectura al quinto punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Quinto punto del Orden del Día. *[Risas]*. Perdón. Quinto punto del Orden del Día: "Pregunta con respuesta Oral en Comisión 422, formulada a la Junta de Castilla



y León por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente y don José Ignacio Martín Benito, relativa a plan de adecuación y usos de Las Médulas... (ah, sí, perdón) ... relativa a plan... Repetimos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Por la señora Secretaria se dará lectura -ahora sí- del quinto punto del Orden del Día.

POC/000423

LA SECRETARIA (SEÑORA AGUDÍEZ CALVO):

Gracias, señor Presidente. **“Pregunta con respuesta Oral en Comisión 423, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez, don Javier Campos de la Fuente y don José Ignacio Martín Benito, relativa a monumento de la Herrería de Compludo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 140, de catorce de septiembre de dos mil doce”.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, señora Secretaria. Para formular su pregunta, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra Su Señoría, Ángeles Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. Quiero también comenzar dando la bienvenida al señor Director General, y lamentar que haya calificado el debate de esta pregunta oral que vamos a debatir ahora de estéril antes de oír el contenido de... de mi intervención. Y decirle que la comunicación que hemos hecho a los medios de comunicación de la zona -de la Comarca de El Bierzo y de la provincia de León-, que una de... uno de los objetivos fundamentales era ponérselo fácil hoy a usted, advirtiéndole de los líneas... de las líneas argumentales de nuestra intervención.

Porque nosotros, hoy, lo que esperamos aquí es una... una respuesta, y poder dar alguna buena noticia al conjunto de... de la sociedad berciana en relación con uno de los monumentos más emblemáticos de nuestra comarca, de la Herrería de Compludo, declarada Bien de Interés Cultural en el año sesenta y ocho, y que está escondida entre montes y una arboleda exuberante, pero no por ello es olvidada por nosotros, y esperamos que tampoco por parte de la Junta de Castilla y León.

Cuando nosotros registramos esta pregunta oral en la Comisión, en su momento, el objetivo era fundamentalmente garantizar que podríamos impulsar la acción de gobierno -que es una de las funciones más importantes de este Parlamento Autonómico- para que en los meses de verano pudiera estar abierta al público la Herrería de Compludo.

Nosotros tuvimos conocimiento del cierre de este monumento en la Semana Santa de este año, y por eso, como digo, presentamos esta iniciativa, con el objetivo



concreto al que he hecho referencia, y que, evidentemente, pues no hemos podido conseguir, porque, a día de hoy, la Herrería está cerrada –lleva cerrada desde principio de año– por unos desperfectos en el tejado, que entendemos que por seguridad se ha decidido el cierre. Una cuestión que nosotros no criticamos; lo que a nosotros sí que nos parece mal, y no veo con buenos ojos, no vemos bien, es que permanezca tanto tiempo cerrada y que, además, pues no se perciban indicios de que se vayan a acometer obras en su estructura de una forma inmediata.

Y esa es la esperanza que nosotros hoy tenemos en... en esta Comisión: que hoy usted nos pueda indicar qué actuaciones va a llevar la Junta de Castilla y León para que esa reparación se acometa de forma inmediata, antes de que empeore el tiempo, porque la ubicación de la Herrería está en una zona en la que prácticamente no da el sol. Si se acerca... si se adelantan... si se adelantan las nieves y se empieza a acumular nieve en el tejado, pues una obra que nosotros creemos hoy que puede ser fácilmente asumible desde el punto de vista económico, se podría complicar y agravar, por lo que en este caso, como... como pueden ver Sus Señorías y el Director General, prevenir es mejor que curar, y más barato también. Por lo que nosotros, la valoración que haríamos hoy, si se nos presenta un calendario de actuación rápida, pues sería la de una buena gestión del patrimonio cultural artístico, que pertenece a todos con independencia de quién sea su propietario.

Y hacemos esta reflexión porque somos conscientes de que la Herrería es propiedad de particulares, pero también queremos poner sobre la mesa la propia normativa que la Junta de Castilla y León ha elaborado al respecto. La Junta ha querido, con buen criterio, dotarse de instrumentos para defender y garantizar la conservación del patrimonio cultural de Castilla y León. Lo hace en su Ley de Patrimonio, en los Artículos 24... en el Artículo 38; y, en concreto, el Reglamento para la Protección de Patrimonio Cultural de Castilla y León, vigente desde el año dos mil siete, recoge, en el Artículo 68, los derechos y deberes en relación con la conservación y protección de los bienes integrantes del patrimonio cultural de Castilla y León. Este artículo se activa en el momento que se tenga conocimiento de un posible incumplimiento del deber de conservación.

Entendemos que a estas alturas eso es algo más que evidente, porque, como digo, lleva cerrado al público –por... por peligro... por poner en riesgo la... la integridad física de los visitantes– desde principios de año, con lo que, a estas alturas, nosotros entendemos que debería estar elaborado ya un informe técnico del Servicio Territorial de Cultura; que debería haber también alguna actuación por parte del Ayuntamiento de Ponferrada, puesto que Compludo pertenece a... al municipio de Ponferrada; un informe del Delegado Territorial de la Junta; y también un dictamen de la Comisión Territorial de Patrimonio, del que nos gustaría saber si ya se ha emitido o no, cuál es el contenido, y si la Dirección General de Patrimonio ya ha emitido alguna resolución al respecto.

Es decir, nosotros lo que pretendemos hoy es que se nos diga cuáles son las relaciones que la Junta de Castilla y León ha mantenido con los propietarios y con las Administraciones Públicas que pueden también estar involucradas en una buena conservación y mantenimiento de este monumento. Y también rogarle, señor Director General, con independencia de quién sea la competencia, que se advierta a los visitantes de que ese monumento está cerrado, porque ni en ninguna página web que lo promoció, ayer, ni hoy por la mañana, figuraba ninguna advertencia al



respecto. No hay ningún cartel, ni en la carretera, ni en el cruce justo antes de llegar al acebo, cuando se inicia el descenso hacia el valle, ni en el lugar donde se dejan los coches, ni siquiera en la puerta de la Herrería, indicando los motivos del cierre, ni pidiendo disculpas al visitante que llega allí; y que, evidentemente, eso genera una mala imagen, no solo para ese monumento, sino para la promoción turística general de... de los bienes de nuestro... de nuestro territorio.

Esas son las cuestiones que nosotros planteamos, y estamos atentos a su respuesta. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, Señoría. Para contestar a su pregunta, tiene de nuevo la palabra el Director General de Patrimonio Cultural, Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Gracias, Presidente. Sí, efectivamente, la Herrería de Compludo es un bien declarado ya hace tiempo, en relación a la tipología de bien que es. Quizá fue declarado, pues muy precozmente, porque es más modernamente cuando los bienes de carácter industrial o etnográfico han venido siendo declarados. Sin embargo, ya la Herrería de Compludo fue declarada ya en el año mil novecientos sesenta y ocho.

Y, como decía, es un buen exponente, no único, en nuestra Comunidad de la... de la actividad industrial y artesanal, del modo tradicional de manufacturar los metales aprovechando los recursos naturales. Es en... como alguien lo ha definido, un molino para el hierro. Y además está en un entorno -que yo personalmente he podido visitar y comprobar- pues realmente mágico desde el punto de vista ambiental, natural, en el que no solamente la arquitectura de la propia... del propio... de la propia herrería, sino también el propio ruido del... del pilón, pues, el agua cayendo en la cascada, todo esto convierte a este bien en algo más que un simple bien arquitectónico, ¿no? Quiero decirle que esto está... yo personalmente he visto la... he comprobado, ¿no?, la... la belleza y la importancia de este bien.

Un bien cultural que a partir del año mil novecientos setenta y ocho es objeto de atención por parte del competente en aquel momento en materia de patrimonio cultural, el Ministerio de Cultura, que mantuvo a partir de ese momento, como digo, del año mil novecientos setenta y ocho, como vigilante, a uno de los familiares del antiguo herrero de Compludo, puesto que la herrería ya había dejado de mantener su uso... su uso habitual. En los últimos años, una vez que, en fin, la Junta fue asumiendo todas las competencias en materia de patrimonio cultural, la Junta ha venido manteniendo no solamente este vigilante, con una dotación presupuestaria, sino también ha realizado un esfuerzo continuado por hacer posible la visita pública de esta instalación preindustrial de carácter privado, como usted ha dicho, tanto a través de este vigilante como con la restauración y puesta en marcha del rodezno, de la limpieza del cauce de la herrería; en fin, acciones continuadas. La última de ellas en dos mil siete, que supuso una inversión de más de 18.000 euros.

Es verdad que en los últimos meses el estado de conservación de algunas partes de la cubierta ha motivado... motivaron denuncias que personas que lo visitaban nos hacían llegar, hasta determinar que era necesario, por prudencia, limitar la accesibilidad directa a la sala del rodezno y del mazo.



¿Cuáles son nuestras previsiones? Pues como saben, y usted ha reiterado oportunamente, se trata de un monumento cuya gestión me atrevo a decir que es bastante anómala, ¿eh? Como digo, la Junta de Castilla y León asumió una carga pública sobre un bien privado sin mediar ningún acuerdo concreto de gestión. En fin, la visita era gratuita, pero también, pues, había propinas que los visitantes daban al vigilante. Y... y como usted muy bien ha recordado -y le agradezco también que lo haya hecho-, pues la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece que son los propietarios, poseedores y titulares de los derechos reales sobre los bienes del patrimonio los obligados a conservarlos, custodiarlos y protegerlos. Esto, que es así siempre, para evitar esa destrucción, ese deterioro, en principio lo es mucho más cuando estamos hablando de las visitas. Es decir, si ustedes... en fin, independientemente de la consideración que nos merezca cada uno, lo cierto es que, estadísticamente, la Junta de Castilla y León actúa sobre la mayor parte de... de los bienes de la Comunidad de carácter patrimonial, que son, por otra parte, de carácter privado. Estamos hablando de las iglesias, catedrales, etcétera, ¿no? Sin embargo, en muy escasas ocasiones, o en muy pocas ocasiones, un bien privado tiene una visita con una gestión pública, con gestión por parte de la Administración sin contrapartida alguna. Esto era lo que venía sucediendo en... en la Herrería de Compludo. Y bien, esto... este planteamiento en sí mismo, pues, dadas las circunstancias de una situación heredada, que es la que hemos dicho, dada la excelencia del lugar, que usted ha descrito y que yo comparto al cien por cien, dado el interés que tiene para completar ese gran patrimonio que tiene Ponferrada y El Bierzo, y que completan, como digo, pues cuestiones como La Tebaida, o Las Médulas, o otro tipo... el castillo, pues, completa muy bien ese... esa tipología de bienes que atesora El Bierzo. Pues en razón de esto es por lo que se ha ido arrastrando en la... por parte de la Administración esa situación anómala.

Han ocurrido dos circunstancias, o tres, me atrevería a decir. Por un lado, el hecho de que la persona que... era este familiar de la... a su vez, la persona que atendía habitualmente, históricamente, la herrería, pues ha tenido una serie de problemas debido a que, claro, ya la edad que tenía en el año setenta y ocho no es la que tiene en el año dos mil doce. Ahora tiene una serie de enfermedades, de indisposiciones, que han obligado a sustituirle dentro de un régimen laboral normal. Pero, como usted sabe muy bien, pues no es lo mismo el cuidado, el interés que pueda poner una persona que conoce muy bien, porque ha sido protagonista directo de la atención durante su etapa de actividad de esta... de esta herrería, a una persona que en un momento dado le toca sustituir, bueno, y exige sus condiciones. Pues, por ejemplo, le digo una... como ejemplo, ¿no?, pues que haya un servicio, un vestuario para cambiarse, cuestiones de estas difíciles de mantener, no solo desde el punto de vista del... del costo para la Administración, que es muy poco, ¿no?, sino desde el punto de vista de cómo gestionar el que una herrería en medio de ese bosque, puedan empezar a proliferarle, pues, unos aseos, un vestuario o una producción de energía eléctrica para poder atender todo aquello.

En fin, estas cuestiones, unidas a... al necesario mantenimiento, la necesaria gestión de un mecanismo que es necesario atender continuamente, pues hace que sea, para la Administración, no le voy a decir imposible, pero sí difícil de gestionar un bien de este tipo. En estas circunstancias, de mayor escasez presupuestaria, pues también las continuas reparaciones que la arquitectura del lugar requería pues han hecho que en este momento hayamos llegado a un punto de insostenibilidad de lo



que es una gestión pública sobre un bien privado respecto al cual los particulares, pues no se sabe muy bien cuál es su misión. Es por ello por lo que nos hemos decidido a dar un tiempo para poder gestionar, o para poder plantear una gestión distinta, mucho más moderna y mucho más justa para los ciudadanos y para la Administración Pública, que es llegar a un acuerdo con los propietarios para que aquellas inversiones que haya que hacer por parte de la Administración Pública, como se hace en otros bienes privados, los podamos hacer.

Pero ese goteo continuo de pequeñas actuaciones, que a lo mejor no son elevadas en costo pero que requieren una atención permanente y constante por parte de la Administración, que no tiene un ejército -me van a permitir la expresión- de funcionarios para poner en cada uno de los 1.800 bienes de interés cultural, pues lo hagamos mediante un acuerdo con los propietarios, con la necesaria contrapartida, además, de los... -la situación... antes han estado hablando, y yo lo... he sido testigo de excepción de estas industrias culturales que puede generar el patrimonio; pues fíjese usted qué industria cultural magnífica puede suponer la puesta en valor de una herrería del siglo XVIII... XVII, creo que es, ¿no?- bueno, pues que se cobre que... una entrada y que, fruto de esos ingresos, pueda haber unas mínimas atenciones de mantenimiento, tanto del mecanismo como del edificio.

Por supuesto la Junta seguirá actuando como actúa en otros edificios para aquellas inversiones distintas, o bien de promoción o bien de conservación o restauración, que sean de carácter extraordinario. Pero esta es la situación en la que nos encontramos.

También le quiero aclarar que no es cierto, según me informa el Servicio Territorial, la herrería no está cerrada, sino que... bueno, yo le digo lo que me informan desde el Servicio Territorial, que a lo mejor no tienen datos actualizados. Lo que me dicen es que la herrería no está cerrada, lo que sí que está parado es el mecanismo y no se permite el acceso a la sala de... del rodezno y del mazo, como le digo, pero sí que la gente puede... la herrería está abierta, el vigilante está allí, pero no les... no se le suele permitir la entrada, por ese peligro que les digo de desplome.

En cualquier caso, se permita... esa herrería, lo lógico es que la gente pueda ver el mazo funcionando, la gente pueda entrar allí. Y, efectivamente, comparto con usted el que la situación no es la deseable en cuanto a la gestión. Para eso hemos intentado... usted me preguntaba por las gestiones que hemos llevado a cabo; nos hemos puesto de acuerdo ya hace meses, pues... yo tengo aquí al menos una carta del dieciocho de julio de este año, dos mil doce, en la que nos dirigíamos al... a un representante de los propietarios, que parece que además, pues, está compartida esa propiedad, diciendo... informándoles de este tipo de limitaciones o de defectos de la herrería y convocándoles a una reunión o a un acuerdo para poder llevar a cabo una apertura permanente y una correcta gestión del lugar. No hemos recibido respuesta a esta carta. Y, en fin, usted también me ha hecho referencia pues a algunas actuaciones o a algunas herramientas que, desde el punto de vista legal, podemos nosotros poner en marcha. Le he querido entender una velada alusión a la ejecución subsidiaria, por ejemplo. Pero bueno, usted sabe, y las personas... los juristas que están en esta sala, que eso no es de ejecución inmediata. Es decir, eso requiere unas advertencias previas; entre otras cosas, una notificación, unas cartas, un puesto en conocimiento del juez. Es decir, no puede la Junta mañana -permítanme la expresión también-, por sus pistolas, ir allí a arreglar lo que sea sin acuerdo con los propietarios,



aunque sea para aplicación del mecanismo de ejecución subsidiaria. Y en eso... en eso estamos.

Respecto a la señalización, pues bueno, también quiero decirle que, en fin, es nuestro propósito que todos los monumentos de Castilla y León estén bien señalizados. Y en este sentido, pues bueno, trabajamos con asociaciones locales, con fundaciones, con Ayuntamientos. Pero, en fin, también le puedo decir que no es nuestra misión. Nosotros, si usted compara la actuación que podamos hacer en cualquier iglesia o en cualquier castillo desde Patrimonio Cultural, ahí acaba nuestra actuación. No nos dedicamos a poner señales por todos los lugares, ¿no? ¿Que es deseable que se advierta de esta circunstancia? Pues yo le digo que sí, ¿no? En las conversaciones que tengamos con entidades locales que vamos... con las que estamos pretendiendo entablar esa... ese acuerdo también para ayudar, junto con los propietarios, a una correcta normalización de la gestión de la Herrería de Compludo, pues hablaremos también de la señalización y de la situación actual.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, Director General. Para un turno de dúplica... de réplica, perdón, tiene la palabra la señora Procuradora Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias de nuevo, señor Vicepresidente. Bueno, vamos a ver. Se me... tomando notas, así, un poco de... de su respuesta. Respecto a los problemas que haya tenido... los problemas de salud que ha tenido el vigilante, ustedes no lo han... no han sabido solucionarlo bien. Así que me ha parecido un poco inoportuno que hinche hoy su intervención con eso, porque, precisamente, hemos denunciado que eran unas bajas que no se cubrían adecuadamente, y, de hecho, la Herrería de Compludo, prácticamente, en todos los periodos vacacionales sale en los medios de comunicación, no siempre por denuncia de los socialistas, sino por preocupación de los propios... de los propios medios de comunicación social en la Comarca del Bierzo, porque está... está cerrada con demasiada frecuencia en periodos, como digo, vacacionales.

Respecto a los problemas que planteaba de un aseo en la zona y demás, decirle que es una... una resolución que el propio Procurador del Común les ha dicho que no es incompatible el que ustedes tengan que poner eso en condiciones y cumplir la normativa de... de seguridad y de salud e higiene en el trabajo con la propiedad del inmueble... del monumento.

Decir también que la situación de la herrería en estos momentos es que está cerrada, es que está cerrada. Y usted, como Director General de Patrimonio, tiene que saber quién ha dado la orden de que eso esté cerrado, y si se ha dado la orden porque de verdad hay riesgo físico para la integridad de las personas. Y si hay riesgo físico para la integridad de las personas, no pueden entrar, no pueden entrar al edificio. Porque usted dice que conoce el monumento; entonces, para acercarse al martillo pilón o para acercarse a esa zona de atrás, donde cae el agua por la pared, que es un rincón realmente espectacular, tienes que pasar por debajo de donde está el tejado en malas condiciones. Y si lo que ustedes hacen es abrir la puerta y dejar que la gente se asome, es que no se ve nada; lo primero, porque es un lugar



completamente oscuro en el que la pupila no te permite ver lo que hay allí, porque está completamente oscuro. Entonces, la gente se llevará una gran desilusión, una gran decepción, porque no verá nada, no verá nada.

Entonces, queremos saber hoy si esa herrería está cerrada porque real... y quién ha dado la orden, y quién ha dado la orden. Y yo le digo cómo está en estos momentos, cómo está cara al visitante.

Respecto también a... decía usted que yo insinuaba la ejecución subsidiaria. No, no la insinúo. Es más, usted me agradecía que yo había dicho que era deber de los propietarios el mantenimiento; yo he dicho bastante más que eso, porque yo lo que he hablado ha sido del incumplimiento, el incumplimiento del deber de conservación por parte de los propietarios. Y me parece muy grave que hoy usted diga que la primera gestión que han hecho con los propietarios es una carta del dieciocho de julio, cuando el deterioro del tejado es desde el mes de enero. Y si ustedes se hubieran puesto a trabajar en el mes de enero de este año, hoy todos los plazos para la ejecución subsidiaria de esta obra podrían estar cumplidos. Con lo cual, entiendo que el Artículo 68 no se ha activado por negligencia de la Junta de Castilla y León, y que ustedes serán responsables directos si ese tejado finalmente se cae y se deteriora y hay que gastar más dinero, más dinero del que se podría haber gastado con una actuación, como digo, si la Junta de Castilla y León no hubiera sido negligente y si la Junta de Castilla y León hubiera actuado en el momento que tuvo conocimiento de que había un incumplimiento del deber de conservación. Porque, de sus palabras, señor Director General, lo que hoy podemos constatar es que la Junta de Castilla y León ha estado mirando para otro lado, ha estado mirando para otro lado y no cumple su propia normativa. Díganos, entonces, usted para qué, para qué la Junta de Castilla y León crea una norma que le permite actuar en los bienes de interés cultural cuando hay un incumplimiento de conservación por parte de los propietarios.

Nosotros estamos pidiendo que se actúe en una cosa concreta. Sabemos que ese monumento necesita un plan de actuación que ponga en valor el... el entorno, somos conscientes de ello. Pero no es eso lo que nosotros hoy venimos aquí a pedir. Nosotros hoy lo que pedimos es, simplemente, esa actuación concreta. Y esperamos que la Herrería de Compludo no corra la lamentable suerte que corrió en su día la iglesia de San Lorenzo de Sahagún. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Gracias, Señoría. Para un turno de... de réplica, tiene de nuevo la palabra el Director General de Patrimonio Cultural, Enrique Saiz.

EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL (SEÑOR SAIZ MARTÍN):

Bueno, señora Marqués, usted me hace una serie de consideraciones y preguntas, alguna de las cuales pues les puede... le puedo responder y otras no.

¿Quién ha dado la orden? Pues el Servicio Territorial, en tanto en cuanto depende de él, de ese servicio, el empleado público que atiende las visitas. Pero, fundamentalmente, quien decide dejar entrar o salir en su casa son los dueños, ¿eh? Entonces, lo único que ha hecho el Servicio Territorial es, como le digo, decidir el



impedir el acceso público, del que era responsable ese vigilante público, a la herrería, una vez que se comprobó la deficiencia en la cubierta, y a partir de ese mismo momento. Yo no le puedo decir si fue en enero, en diciembre; probablemente, si la cubierta estaba mal, no solamente lo estaba a partir de enero, sino que estaría... [Murmulló]. ¡Hombre!, yo creo... Bueno, le decía que sin... probablemente la cubierta se encontraba mal incluso antes del mes de enero o... en fin, o cuando alguien dio esta información.

En fin, usted yo creo que confunde una cuestión que es de naturaleza jurídica, y, por lo tanto, yo tampoco... una vez más, y tampoco yo me atrevo a usted a darle lecciones, porque yo no soy experto en naturaleza jurídica, pero sí que soy responsable del patrimonio cultural de una Comunidad que tiene más de mil ochocientos bienes de interés cultural, más de veintitrés mil yacimientos inventariados y más de casi trescientos mil bienes muebles inventariados. Entonces, cuando la ley a nosotros nos permite, como usted ha dicho, actuar por ejecución subsidiaria o para proteger un bien cultural que es de todos, lo que dice la ley también es que, fundamentalmente, es de su propietario en cuanto a los efectos... en cuanto al deber de conservación, y, evidentemente, nos permite actuar a nosotros, pero no nos obliga.

Su interés, pues supongo que también como paisana del lugar y como, efectivamente, pues más interesada en este bien, pues usted hoy me viene a preguntar por él, pero yo le podría hablar de muchos otros bienes de interés cultural en los que hay deficiencias, en los que se nos comunican que hay deficiencias y no podemos, es imposible; este Gobierno y cualquier Gobierno de otras Comunidades Autónomas no puede estar continuamente... Ni tenemos una brigada de bomberos ni tenemos un presupuesto absolutamente ilimitado que nos permita hacer frente a cualquier deterioro de cualquier bien de interés cultural en cualquier lugar en el que esté, por un motivo presupuestario y por un motivo de gestión. Eso es imposible, ¿eh?

¿Que a todos nos gustaría -y a mí también-, señora Marqués, pues que la herrería ahora mismo estuviera abierta, que los problemas se hubieran solucionado? Bueno, creo que estamos hablando de unas cuestiones que han sucedido este mismo año. No... la herrería ha estado abierta durante veintitantos años, en este momento está cerrada, estamos ejecutando una serie de acciones que le he comentado, esperamos llegar a ese acuerdo, y, en ese sentido, pues espero que la herrería pueda abrir pronto. Pero no puede... vamos, lo puede hacer, pero, evidentemente, usted me puede exigir, pero la ley no me obliga ni me... ni ninguna Administración es capaz de hacer efectiva una atención permanente y constante a todos y cada uno de los bienes de interés cultural de su territorio. Eso es sencillamente imposible. Yo le puedo decir que, en ese sentido, tendría que estar haciendo ejecuciones subsidiarias mañana, pues no sé, tendría que poner... solo me debería dedicar a hacer ejecuciones subsidiarias y no poder hacer ninguna cosa más, ¿no?

Y, bueno, yo... me permiten que les diga una cuestión que quizá es un poquito más de fondo, pero realmente, bueno, a mí me sorprende. Yo, como les digo, me gusta la política, estoy metido en política desde hace muchos años; estamos hablando de un bien privado, de un bien particular. Ustedes, como socialistas, defienden lo público, defienden el que la Administración tiene que tener un papel protagonista, siempre y cuando los ciudadanos particulares y quien puede, y quien tiene bajo su propiedad... ¿Dónde están los deberes del propietario? ¿Usted cómo exige a este Director General que haga cumplir al propietario particular el deber de conservación? No me ha dado



ni siquiera ni una sola idea. Y cuando le digo que nos hemos dirigido por carta para que este señor lo haga, me menosprecia esa carta y me dice que le da igual, y que yo lo que tenía que haber hecho desde el primer momento poner dinero público, dinero de todos los castellanos y leoneses para arreglar el tejado de un bien privado, de un señor... [murmulló] ... de una casa de un señor -permítame que le diga, y yo le he escuchado, ¿eh?- con el que no media... con el que no media ningún acuerdo con la Administración. Es decir, si esta familia decide cerrar mañana la herrería... porque lo puede decidir, porque no hay ningún documento que la Administración tenga para obligar a este señor a abrir la herrería o a cerrarla. Con lo cual, en su casa puede hacer lo que quiera. Solamente tiene obligación, y la ley le obliga a abrir cuatro días al mes con visita gratuita. Es la única obligación, no tiene ninguna otra.

Entonces, que usted haga caso omiso del deber que tiene como propietario, no solo del deber de apertura pública, esos cuatro días, a su costa, a su cargo, sino también del deber de conservación, y que usted haga caer el peso del dinero público sobre un bien de naturaleza privada, permítame que le diga que este señor mañana puede cerrar la herrería y ponerse allí a merendar con su familia, lo puede hacer. Eso sí, después de que la Junta le haya arreglado la cubierta a cargo de los presupuestos, exiguos presupuestos, de la Administración Pública. Que ustedes, como socialistas, defiendan esto, pues permítanme que les diga que no lo entiendo, y que yo creo que nosotros estamos por unas políticas más avanzadas que las de ustedes, intentando llegar a acuerdos, que no se llegaron en los años setenta, en la época de Franco, casi, ¿eh?, para intentar hacer programas de gestión del patrimonio que sean sostenibles, y que sean justos y que sean socialmente admisibles, y en la Herrería de Compludo vamos a tratar de llegar a este acuerdo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR BRAVO GOZALO):

Muchas gracias, señor Director General. Reiteramos el agradecimiento de esta Comisión por estar aquí para responder las preguntas, en este caso, del Grupo Socialista.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cinco minutos].